

**I REUNIÓN DE LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
UNIÓN EUROPEA/ESTADO UNIDOS MEXICANOS**

28-29 de septiembre de 2005

Estrasburgo, Francia

DECLARACION CONJUNTA

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, al concluir los trabajos de la I Reunión Interparlamentaria UE/México celebrados en Estrasburgo los días 28 y 29 de Septiembre de 2005 acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambas delegaciones se felicitan por el nuevo marco de diálogo que supone la creación de la Comisión Parlamentaria Mixta, con lo que se da pleno cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Unión Europea y los Estados Unidos mexicanos..
2. Se comprometen, a través de este mecanismo institucional, a explorar todas las potencialidades que ofrece el Acuerdo, incluyendo la utilización de la cláusula evolutiva, con el objeto de aumentar las cuotas de bienestar de sus ciudadanos.

3. Del mismo modo reiteran su voluntad de profundizar el diálogo parlamentario a través de los otros mecanismos ya existentes en las Conferencias interparlamentarias UE/ALC o en los encuentros parlamentarios preparatorios de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.
4. Reiteran su voluntad de defender posiciones de interés común en los foros internacionales, especialmente en Naciones Unidas, y particularmente su rechazo a las acciones que los cazamigrantes estadounidenses han emprendido en la frontera norte de México. Democracia, derechos humanos y estado de derecho constituyen las bases fundamentales de la comunidad internacional.
5. Expresan su satisfacción por el funcionamiento del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación y por las consecuencias positivas que ha tenido en el comercio bilateral. Esperan el mismo resultado para el Acuerdo suscrito en materia de cooperación científica y técnica. A este respecto la delegación europea se compromete a informar plenamente sobre los trabajos del PE en la aprobación del VII Programa Marco de Cooperación de la Unión Europea.
6. Ambas delegaciones se comprometen a trabajar por la asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación entre la Unión Europea y México. En particular, en las áreas de ciencia, tecnología y educación.
7. Las delegaciones acuerdan buscar el aprovechamiento óptimo de las becas que la Unión Europea ofrece a estudiantes, comprometiéndose a realizar programas de difusión que estimulen la participación de los jóvenes.
8. Asimismo, ambas delegaciones se comprometen a estudiar y proponer soluciones para la resolución de diferencias que puedan surgir por la

adopción de medidas que supongan barreras al comercio. Además, se comprometen a buscar mecanismos para promover cuantas iniciativas contribuyan al incremento de los intercambios comerciales entre México y la Unión Europea, así como evitar que se introduzcan obstáculos injustificados al comercio.

9. Las partes se comprometen a impulsar la cooperación en materia agrícola, particularmente en la reconversión de la industria azucarera destinada a la producción de etanol y otros derivados.
10. La delegación europea insta a la delegación mexicana para que continúe los estudios de utilización del sistema de navegación "Galileo". Se solicita, además, su apoyo para avanzar en la negociación de un amplio acuerdo de aviación.
11. Ambas partes se comprometen a realizar lo antes posible un Seminario de análisis sobre los beneficios del Acuerdo para las pequeñas y medianas empresas, y también el impacto en aquellas regiones con mayor índice de desempleo o exportadoras de mano de obra. Igualmente se comprometen a la realización de un Seminario sobre el funcionamiento de los fondos estructurales y de cohesión en Europa y una reunión de evaluación del Acuerdo.
12. Las delegaciones insisten asimismo en la necesidad de crear mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad participar de forma más comprometida en las discusiones sobre el desarrollo, aplicación y mejora del Tratado, concretamente se propone la creación de un portal de internet.
13. Ambas delegaciones consideran que, con el fin de informar a los miembros del Consejo Conjunto del desarrollo del diálogo interparlamentario, se convengan fórmulas con el fin de que los Presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, asistan a las reuniones de dicho Consejo.

14. Ambas delegaciones manifiestan su preocupación por el incremento del fenómeno de la violencia de género y de sus expresiones tales como el feminicidio a nivel global y apoyar los esfuerzos encaminados a erradicarlo, y se comprometen a realizar próximamente un seminario sobre el tema.
15. Las delegaciones se comprometen a intensificar sus relaciones y establecer mecanismos de en la ce, así como la designación de legisladores responsables de temas específicos de la agenda y el intercambio de funcionarios.
16. La delegación mexicana invita a la delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta del Parlamento Europeo, a participar activamente en la celebración del bicentenario del nacimiento de Don Benito Juárez.
17. Ambas delegaciones agradecieron el apoyo que les brindaron sus respectivos equipos técnicos además de la asistencia de las misiones diplomáticas que colaboraron en la realización de los trabajos.
18. Los legisladores de México extienden una cordial invitación para participar en el año 2006, en la II Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México, que se llevará a cabo en México, durante el primer semestre de 2006 acordando ambas delegaciones que la fecha y el lugar se precisarán posteriormente.

Firmado en la Ciudad de Estrasburgo el 29 de septiembre de 2005



Delegación del Parlamento
Europeo



Delegación del Congreso
Mexicano

**II REUNIÓN DE LA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA
UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
11 y 12 de enero de 2006
Monterrey, Nuevo León, México**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Interparlamentaria Mixta UE/México, al concluir los trabajos de la II Reunión Interparlamentaria UE/México celebrados en Monterrey los días 11 y 12 de enero de 2006 acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambas Delegaciones manifiestan estar complacidas por el hecho de haberse reunido, en tan corto plazo, en este segundo encuentro y su beneplácito por los avances alcanzados. Asimismo, aprecian el nivel de participación de los integrantes de ambas Delegaciones en cada uno de los temas contenidos en el orden del día.
2. En la I Reunión se expresó la voluntad de profundizar en el diálogo parlamentario a través no sólo de este mecanismo formal sino de otro tipo de foros. De conformidad con el punto 11 de la I Declaración (Estrasburgo, 28 y 29 de septiembre de 2005), se realizó un Seminario abierto al público y transmitido en vivo por el canal del Congreso, sobre la experiencia de la Unión Europea en el uso de los fondos estructurales y de cohesión para promover y tratar de aproximar los índices de desarrollo y bienestar de los países miembros, tema que despertó gran interés por la parte mexicana, como una forma de paliar la desigualdad entre las regiones.

3. La Delegación Europea se congratula de haber aprovechado la visita a México, no sólo para debatir los temas propios de la relación bilateral, sino también para conocer aspectos políticos, económicos y sociales del país, en especial sobre el momento electoral que vive México y que ayudará al Parlamento Europeo a tener una comprensión más amplia del proceso que se vive actualmente.
4. Las Delegaciones manifiestan su interés por conocer, cada una, la situación política que impera tanto en México como en la Unión Europea. Los parlamentarios europeos ratifican su compromiso de seguir puntualmente el proceso electoral en México y los parlamentarios mexicanos a enviar información continua sobre el mismo así como sobre sus resultados.
5. De gran importancia fue debatir sobre los resultados de la VI Conferencia Ministerial de Hong Kong de la Organización Mundial de Comercio. Los grupos coinciden en que el avance es todavía muy lento y que se requiere un firme compromiso de los países participantes para la conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha antes de fines del 2006.
6. Las Delegaciones coinciden en que temas como la agricultura, la intensificación de los intercambios en el comercio, en especial de servicios, los compromisos relativos a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) y la protección del medio ambiente son cruciales para mejorar la calidad de vida tanto económica como social.
7. Reiteran que, en materia comercial, los parlamentarios deberán desempeñar un mayor papel tanto en el seguimiento de la actividades de la OMC como en la promoción de la equidad en los procesos de liberalización del comercio, apoyando con esto la Declaración de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC adoptada por consenso el 15 de diciembre del 2005.

8. En materia de cooperación, los parlamentarios de ambas partes recomiendan al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea simplificar los requisitos para la concesión de becas a los estudiantes mexicanos; reevaluar los procedimientos y hacer un seguimiento del tema. Asimismo, se recomienda que dicho tema forme parte de la agenda de la próxima cumbre bilateral.
9. Ambas Delegaciones reiteran su compromiso de trabajar por la asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación entre la Unión Europea y México, en particular en las áreas económica, científicas, tecnológicas y educativas.
10. Por otro lado, las Delegaciones manifiestan su profunda preocupación por las pandemias que asolan al mundo y que son un gran riesgo para la salud de la población mundial, especialmente la malaria, la tuberculosis, el sida y la gripe aviar; y se comprometen a intercambiar información sobre medidas dirigidas a contener dichas pandemias.
11. Los desastres naturales, de los cuales no se ha librado ninguna región en el mundo, son también motivo de preocupación, por lo que ambas delegaciones se comprometen a cumplir y promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
12. La Delegación europea se congratula de que la delegación de la Comisión Europea en México esté trabajando de manera tan estrecha con organizaciones de la sociedad civil y con empresas con objetivos sociales, sobre todo de comunidades pobres, como es el caso de aquellas ubicadas en el Estado de Chiapas, lo que además contribuye a la mejora de la situación de los derechos humanos.

13. Ambas Delegaciones expresan su preocupación por el elevado nivel de pobreza en algunas comunidades y la desigualdad social y económica que impera en ellas. Por lo tanto, recomiendan, una vez más, que se refuerce la cooperación en esta lucha. Asimismo, los legisladores europeos valoran positivamente los esfuerzos de México en su lucha contra la corrupción y la impunidad y recomiendan que continúen con estos esfuerzos.

14. Al igual que en la I Reunión, el tema migratorio es motivo de interés mutuo. La Delegación mexicana agradeció al Parlamento Europeo su solidaridad y solicita a los miembros europeos de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México que se dirijan al Congreso estadounidense con el fin de que se respeten los derechos humanos de los migrantes en Estados Unidos y que se aplique rigurosamente la ley a quienes los violan.

Los legisladores mexicanos entienden que sólo desde el diálogo entre los países afectados y sobre la base de la responsabilidad compartida, es posible resolver los conflictos que los enfrentan, por lo que piden a los parlamentarios europeos que intercedan ante sus colegas estadounidenses para fomentar iniciativas que respeten la dignidad de los migrantes y sus derechos humanos frenando iniciativas como el levantamiento de muros que dividen a los países y a sus ciudadanos.

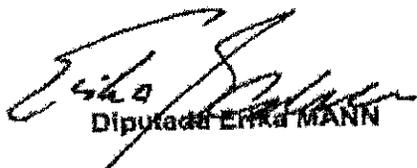
15. Ambas Delegaciones se comprometen a mantener el tema migratorio, así como el de seguridad, permanentemente en la agenda de estas reuniones.

16. Las Delegaciones felicitan a la Comisión Europea por su reciente comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo "Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina" y expresan su voluntad de continuar trabajando en el marco de dicha estrategia.

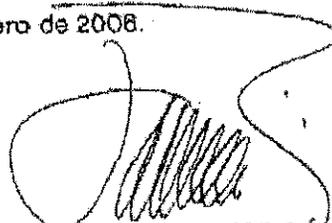
17. Ambas partes insisten en la necesidad de mejorar la aplicación del Acuerdo de Asociación así como de estudiar el desarrollo del mismo en el marco de la IV Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe que se celebrará en el mes de mayo de 2006 en Viena.
18. Los legisladores europeos recomendaron a sus homólogos mexicanos proceder, lo antes posible, a firmar el Protocolo que permitirá al Banco Europeo de Inversiones abrirse a México.
19. Considerando el próximo cambio de los legisladores mexicanos, dada la proximidad de las elecciones federales, las Delegaciones designan enlaces para temas cotidianos de la relación y que así puedan ser transferidos a los nuevos legisladores.

Las delegaciones convienen en que la siguiente reunión será en Bruselas, en mayo de 2006.

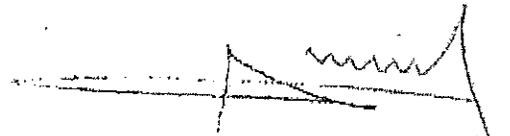
Firmado en Nuevo León, México, el 12 de enero de 2006.



Diputada Erka MANN
Presidenta de la Delegación del
Parlamento Europeo



Senador Fernando MARGAIN
Presidente de la Delegación del
Congreso Mexicano



Diputado Carlos JIMÉNEZ MACÍAS
Vicepresidente de la Delegación
del Congreso Mexicano

**III REUNIÓN DE LA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA
UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

30 de mayo de 2006

Bruselas

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, al concluir los trabajos de la III Reunión Interparlamentaria celebrada en Bruselas el día 30 de mayo de 2006, acuerdan la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho de que el ritmo de dos encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión parlamentaria Mixta UE/México haya sido respetado teniendo especialmente en cuenta la convocatoria de las próximas elecciones generales que tendrán lugar en México el 2 de julio.
2. En tal sentido la delegación europea reafirma su compromiso expresado durante la anterior reunión de la Comisión parlamentaria mixta manifestando su disposición a acompañar al pueblo mexicano en dicho evento al igual que lo hiciera en las anteriores elecciones del 2000.
3. La Delegación Mexicana agradece a la delegación europea la organización de encuentros, especialmente en las Fundaciones

“Baudouin” y “Solvay” que han servido para tener un mejor conocimiento de los problemas europeos, los aspectos políticos, sociales y económicos de Bélgica, así como para conocer en profundidad el proceso de regionalización que se ha realizado en este país.

- 4. Ambas delegaciones expresan su convencimiento de que el hecho de incluir antes y después de las reuniones de la Comisión parlamentaria mixta encuentros con la sociedad civil, refuerza el conocimiento de las realidades mutuas así como conocer el punto de vista de los mismos sobre los temas que figurarán en la agenda bilateral.**
- 5. Ambas delegaciones valoran muy positivamente el encuentro mantenido entre los legisladores y los representantes diplomáticos de los países signatarios del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte que ha permitido intercambiar opiniones sobre la aplicación y desarrollo de dicho Acuerdo.**
- 6. La Comisión Parlamentaria Mixta reconoce el buen momento de las relaciones birregionales y aprecia el hecho de haber tomado en consideración las propuestas derivadas del tercer encuentro de parlamentarios de parlamentos de integración celebrado en Bregenz, el 24 y 25 de abril. Al mismo tiempo hacen votos para que los asuntos pendientes en la agenda ALC/UE se alcancen a la brevedad.**

De la misma manera expresan su satisfacción por los avances logrados entre la delegación mexicana y la Comisión Europea así como las expectativas que abre la creación futura de una Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que tome en consideración el peso específico que México tiene en su relación con la Unión Europea. Las partes felicitan al Parlamento Europeo y especialmente a su presidente Josep Borrell por el papel motor que ha tenido en esta iniciativa.

- 7. Las delegaciones coinciden en continuar evaluando los resultados del acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación México – Unión Europea (acuerdo global). Expresan asimismo su interés por estimular a la pequeña y mediana industria, incluyéndolas en los beneficios que el acuerdo pudiera ofrecer, incluyendo, la transferencia de tecnología e inversiones. Ello permitirá a través de estas empresas de gran potencial en la creación de empleo, hacer llegar a los ciudadanos los beneficios del Acuerdo.**
- 8. Ambas partes, se identifican con la necesidad de reforzar la cohesión social a la luz de lo expresado tanto en el III encuentro de legisladores de los parlamentos de integración euro-latinoamericanos celebrado en Bregenz, Austria en abril pasado y en la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE/ALC celebrada en mayo en Viena. Economías sanas y adecuadas políticas fiscales y de rentas son los mejores instrumentos para aumentar la cohesión social y el reconocimiento de los ciudadanos con las instituciones. Ambas partes, conscientes de la necesidad de reforzar la cohesión social a la luz de lo expresado tanto en el III encuentro de Bregenz y en la cuarta cumbre ALC/UE, reiteran la vigencia del compromiso de crear un Fondo de solidaridad birregional orientado al financiamiento de la promoción al desarrollo.**
- 9. Asimismo reiteran su recomendación al Consejo de Asociación y a la Comisión Europea de apoyar la creación de un programa de Becas para estudiantes mexicanos en el marco de la nueva programación de cooperación bilateral.**
- 10. Las partes reiteran la importancia de continuar el debate sobre la iniciativa REACH en octubre próximo, durante la siguiente reunión interparlamentaria en México, una vez que el Consejo envíe su propuesta al Parlamento Europeo para su segunda lectura, en septiembre de 2006.**

11. En materia comercial multilateral, los parlamentarios deberán desempeñar un mayor papel en el seguimiento de las actividades de la OMC. A favor de tal objetivo sugieren que, una vez empieza a trabajar la Asamblea euro-latinoamericana, el avance de las rondas de la OMC figure en la agenda de los encuentros.
12. El cambio climático, cuyas consecuencias se han vivido durante los últimos meses en diversas partes del planeta en forma de maremotos, huracanes o sequías se encuentra en el centro de las preocupaciones de los legisladores de ambas regiones que son conscientes de que el primer paso para paliar este cambio pasa por la ratificación y cumplimiento del Protocolo de Kyoto así como de otros acuerdos internacionales en materia de medio ambiente.
13. Al igual que en las dos reuniones anteriores, ambas partes renuevan su interés común en el tema migratorio como elemento que debe formar parte de todas las agendas bilaterales así como su compromiso de proteger los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su condición, de conformidad con el derecho internacional en particular lo establecido por la Convención Internacional de la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, por lo cual es importante promover la ratificación de dicho instrumento internacional. La delegación mexicana agradece a la delegación europea y especialmente a su presidenta, las iniciativas llevadas a cabo ante los legisladores estadounidenses durante las discusiones sobre la reforma migratoria en ese país.

Ambas partes coincidieron en la importancia del principio de la responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito y destino. Por consiguiente, reiteraron su convicción de que no es mediante medidas coercitivas unilaterales, como el levantamiento de muros o la

criminalización de los migrantes, como se hallarán soluciones viables de largo plazo al fenómeno de la migración irregular.

La CPM hace consecuentemente votos por el buen término de las iniciativas en favor de la integración efectiva en las sociedades de acogida a la reunificación familiar y a la regularización de los trabajadores migratorios y sus familias, en consonancia con la legislación aplicable.

- 14. De cara a la cooperación futura, México y la UE coinciden en la importancia de reforzar su relación, a través de un nuevo enfoque de la cooperación, mediante la identificación y adopción de modalidades adicionales tales como los diálogos sectoriales y la cooperación trilateral México-UE-Terceros países, particularmente hacia Centroamérica.**
- 15. Considerando el próximo cambio de los legisladores mexicanos, dada la proximidad de las elecciones federales, las Delegaciones se comprometen a designar enlaces que aseguren la continuidad de los trabajos hasta la toma de posesión de los legisladores electos.**
- 16. Las dos delegaciones se felicitan de la ratificación por parte del Congreso Mexicano del acuerdo con el BEI. Este acuerdo permitirá a México aprovechar los importantes recursos que el BEI a asignado a la cooperación con América Latina.**
- 17. Ambas delegaciones llaman la atención sobre la existencia de contenciosos comerciales bilaterales, tales como la comercialización fraudulenta de pseudo-tequila en la Unión Europea, o el sistema fiscal aplicable a los vinos europeos en México.**

18. La delegación mexicana agradece la disposición del Parlamento Europeo de sumarse a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de Benito Juárez García, y a colocar una placa en uno de los edificios del Parlamento Europeo.

Las delegaciones convienen en que la IV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México tenga lugar en México durante el transcurso del primer trimestre de 2007.

Firmado en Bruselas, Bélgica, el 30 de mayo de 2006.

Diputada Erika MANN

**Presidenta de la Delegación del
Parlamento Europeo de la
III Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta UE/México**

**Senador Gerardo BUGANZA
SALMERÓN**

**Presidente de la Delegación
Mexicana de la
III Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta UE/México**



IV REUNION DE LA COMISION PARLAMENTARIA MIXTA

MEXICO / UNION EUROPEA

MEXICO, D.F. 27 – 28 DE FEBRERO DE 2007

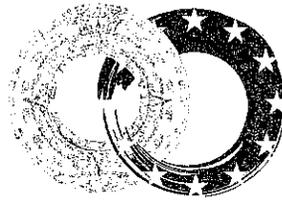
Las Delegaciones del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta México / UE (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la IV Reunión Interparlamentaria celebrada en México, D.F. los días 27 y 28 de febrero de 2007, acuerdan la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

1. La delegación mexicana dio la bienvenida al ingreso de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea (en lo sucesivo UE), y la delegación europea agradeció la pronta aprobación mexicana del Segundo Protocolo del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE. Igualmente reiteró su felicitación al nuevo Presidente del Parlamento Europeo (en lo sucesivo PE), Sr. Hans-Gert Poettering, con la certeza de que durante su gestión la relación bilateral mantendrá el magnífico nivel que adquirió durante la presidencia del Sr. Josep Borrell Fontelles; y expresó su reconocimiento a la Diputada Erika Mann, Presidenta de la Delegación para México del PE, por su compromiso e impulso en favor de las relaciones entre México y la U.E. A su vez, la parte europea felicitó al Senador José Guadarrama Márquez, Diputado Gerardo Buganza Salmerón y Senador Carlos Jiménez Macías por su designación como Presidente y Vicepresidentes respectivamente de la delegación mexicana.

2. En el marco de la excelente relación vigente, se solicitó el apoyo de la parte europea a fin de que la Comisión de Desarrollo, Grupo de Trabajo C, del PE, emita una opinión favorable a la brevedad al Documento Estratégico de País para México, de manera que puedan iniciarse las actividades de cooperación 2007-2013, durante la segunda mitad de 2007. Ambas partes acordaron impulsar un diálogo sectorial en la esfera de la educación y la cultura, con el propósito de poner en marcha acciones concretas en este área prioritaria en la programación 2007-2013. Asimismo, se congratularon por la misión de expertos europeos que se llevará a cabo en México en marzo de 2007 y que dará inicio a los diálogos sectoriales bilaterales en materia de cohesión social. Así también, coincidieron en apoyar las acciones en materia de ciencia y tecnología al amparo del Acuerdo Sectorial vigente en este ámbito, incluyendo la participación de México en el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la UE y su intercambio con el Instituto Europeo de Tecnología, para eliminar las barreras entre educación, investigación y empresa y favorecer la innovación.

En el mismo sentido, manifestaron su compromiso para que se intensifique la cooperación en apoyo a la pequeña y mediana industria mexicana, reforzando sus capacidades técnicas, vinculándola más cercanamente a la investigación y reforzando su internacionalización, a fin de fomentar una mayor competitividad. Adicionalmente,



IV Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta
México - Unión Europea 2007

acordaron apoyar el intercambio de experiencias e información en materia de normativas y reglamentos para la administración de la cooperación, que permitieran contar con instrumentos de referencia para formular en un futuro la Ley Mexicana de Cooperación Internacional.

3. Ambas delegaciones exhortan a las autoridades competentes de la UE y México a estrechar su cooperación en el campo del medio ambiente, y en particular para combatir el cambio climático, bajo la modalidad del “Diálogo Sectorial de Política en Medio Ambiente”.

4. De la misma manera coincidieron en la importancia del próximo “Foro de la Sociedad Civil”—a celebrarse en Bruselas en la segunda mitad del 2007 bajo los auspicios de la Comisión Europea, en reciprocidad con el foro organizado por México en el 2005—, para evaluar y hacer recomendaciones con relación al Acuerdo México – UE.

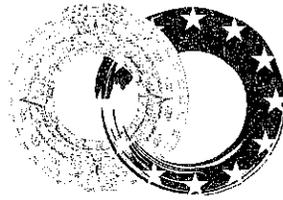
5. Se estimó que resultaría de utilidad una relación más estrecha de instancias como las comisiones legislativas de Federalismo, de Desarrollo Regional y de Desarrollo Municipal de la parte mexicana con el Comité de las Regiones de la UE así como con otros foros europeos en la materia, para desarrollar proyectos e intercambios de experiencias.

6. Las delegaciones mexicana y europea expresaron su más amplio apoyo a las iniciativas que ha tomado el gobierno mexicano en su lucha contra el narcotráfico y los fenómenos de violencia que conlleva, con el fin de hacer cumplir la ley para garantizar la paz social y la seguridad ciudadana, en el marco del Estado de derecho y respeto estricto de las garantías y Derechos del Hombre.

7. Ambas delegaciones ratificaron el rechazo de la III Reunión de la CPM y de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana a la construcción unilateral de un muro en la franja fronteriza Estados Unidos – México.

8. La delegación mexicana saludó la posición de los países latinoamericanos, durante la reunión de Amigos del Foro Internacional sobre Migración y Desarrollo que se celebró en Bruselas, el 6 de febrero del actual, en el sentido de darle un enfoque integral a la migración y de que la protección de los derechos humanos de los migrantes se discuta como uno de los temas principales del Foro Mundial que tendrá lugar los días 9 al 11 de julio de 2007 en la misma ciudad. En este sentido, la delegación mexicana solicita a los países de la Unión Europea que firmen, se adhieran o ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1990.

9. La delegación mexicana recibió con beneplácito y apoyó incondicionalmente la iniciativa europea para una moratoria universal de la pena de muerte y exhortó a la delegación del PE, a continuar con el intercambio mutuo de información sobre la situación de los derechos humanos en Europa y México, al tiempo de hacer votos para que no se registren retrocesos en este ámbito en ninguna región del mundo.



IV Reunión de la Comisión
Parlamentaria Mixta
México - Unión Europea 2007

La delegación europea tomó conocimiento con satisfacción de la entrada en vigor en México de la nueva Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

10. La delegación del Parlamento Europeo reafirmó su compromiso de intensificar e informar el resultado de las gestiones con sus autoridades del PE para la colocación definitiva de la placa conmemorativa del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, en el recinto Europarlamentario.

11. Ambas partes se congratularon por la próxima sesión de la Junta Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana – EUROLAT, agendada los días 20 y 21 de marzo en México, D.F. a invitación de la parte mexicana, en virtud de su importancia para las relaciones birregionales de amistad y de cooperación. La parte europea se comprometió a apoyar las gestiones necesarias para hacer efectiva a la mayor brevedad la ampliación de los escaños acordada durante la sesión inaugural de EUROLAT.

12. Así también, las delegaciones manifestaron su anuencia para una reforma al reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta, que permita la institucionalización de reuniones de la Mesa Directiva, preparatorias de las sesiones plenarias.

13. En complemento a lo anterior, se consideró conveniente que las autoridades de la CPM, sean invitadas a las sesiones del Consejo Conjunto del Acuerdo Global México – UE.

14. Al comentar la delegación mexicana acerca de una próxima reunión interparlamentaria México-Cuba, se discutió la posibilidad de hacer una visita conjunta a este país con parlamentarios europeos.

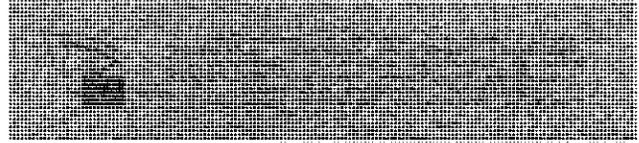
15. La CPM encarga a los respectivos secretariados someter a la consideración de la Mesa, a la mayor brevedad, una lista sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en las anteriores reuniones de la CPM.

16. La CPM hizo votos por que se abra una nueva etapa en la relación bilateral, que promueva la extensión de los beneficios del Acuerdo Global México – UE y que tome en cuenta la madurez política, social y económica, en un genuino plano de igualdad.

17. Las delegaciones acordaron mantener la próxima reunión de la CPM México-UE en Bruselas, durante los días 5 y 6 de junio de 2007, habiéndose previsto así mismo la organización de un seminario que abordará el tema migratorio.

Senador José Guadalupe Márquez
Presidente de la Delegación
del Congreso Mexicano

Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo



V REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BRUSELAS

Martes, 27 de noviembre de 2007

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la V Reunión Interparlamentaria celebrada en Bruselas, Bélgica, el 27 de noviembre de 2007, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que los dos encuentros anuales, previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planificado.
2. La delegación mexicana agradece profundamente las muestras de solidaridad y apoyo externadas por miembros del Parlamento Europeo con motivo de las inundaciones ocurridas en los estados de Tabasco y Chiapas.
3. Ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la visita de los miembros de la Mesa de la CPM UE/Chile, acontecimiento que sienta precedente para una futura reunión conjunta de ambas CPM.
4. La delegación mexicana felicita a la Unión Europea y expresa su satisfacción por la suscripción del Tratado de Lisboa, instrumento que reforzará los poderes co-legislativos del Parlamento Europeo y fortalecerá la capacidad de acción de la Unión Europea.
5. La delegación mexicana externa su beneplácito por el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y los países de América Central y de la Comunidad Andina, considerándolos prueba fehaciente del interés de la Unión Europea en las relaciones con los diferentes bloques de integración regional latinoamericana.
6. Ambas delegaciones recogen con satisfacción las conclusiones del Primer Foro de Cohesión Social UE/ALC que se celebró en Santiago de Chile entre el 23 y el 25 de septiembre del presente año. Dichas conclusiones reflejan el compromiso de ambas regiones en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, a la vez que muestran el interés de las partes en el fomento y estímulo de la protección social en todas sus vertientes.
7. De la misma manera, coincidimos en la importancia que tendrá el próximo "Foro de la Sociedad Civil" -a celebrarse en Bruselas en la primera mitad del 2008, bajo los auspicios

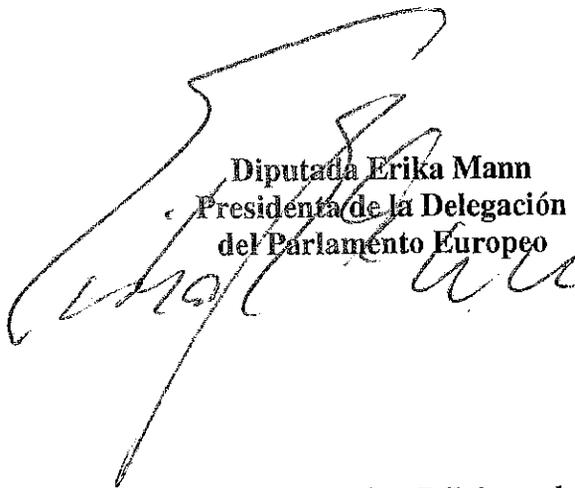
de la Comisión Europea, en reciprocidad con el foro organizado por México en el 2005-, para evaluar y hacer recomendaciones con relación al Acuerdo México – Unión Europea.

8. Ambas delegaciones, conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, evalúan positivamente el camino recorrido hasta hoy y reiteran su disposición para fortalecer y consolidar la cooperación en todos y cada uno de los rubros que forman parte del mismo.
9. Ambas delegaciones saludan el reciente viaje a Bruselas del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Felipe Calderón, durante el cual se firmó un Memorandum de Entendimiento entre México y la Unión Europea que se ajusta como nunca antes al actual nivel de desarrollo alcanzado por México y que contará con 55 millones de euros para el período 2007-2013. Celebramos también que dicho viaje haya marcado el inicio del diálogo sectorial en temas como medio ambiente, cambio climático y cohesión social.
10. Ambas delegaciones saludan el lanzamiento del Fondo de Cooperación Unión Europea-México en Ciencia y Tecnología en 2007 y los proyectos de cooperación propuestos dentro del marco de la cooperación 2007-2013 que serán lanzados a principios de 2008, específicamente iniciativas en cohesión social, derechos humanos, intercambios en educación superior y en el campo de la cultura.
11. La delegación mexicana estima que el fondo aprobado sigue siendo bajo y que debería hacerse una revisión de la distribución de cada uno de los rubros. El fondo aprobado no corresponde al alto nivel que ha alcanzado la relación bilateral.
12. Ambas partes acuerdan promover en el marco del intercambio de estudiantes la cooperación de las instituciones mexicanas con sus homólogos europeos principalmente en el tema relativo a la movilidad, a la transferencia de créditos y al reconocimiento de diplomas.
13. Ambas delegaciones, asimismo, expresan su interés por hacer llegar los beneficios del Acuerdo Global a las pequeñas y medianas empresas, ampliando lo previsto en el programa marco 2002-2006 e incluyendo en el capítulo de cooperación acciones en favor de la promoción, información y desarrollo de las capacidades en favor de la innovación y del aumento de la competitividad de este tipo de empresas.
14. La Comisión Parlamentaria Mixta se congratula por la creación de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EUROLAT), nuevo foro de diálogo interparlamentario bi-regional. La delegación europea en la CPM se compromete a apoyar las gestiones necesarias con el fin de que la delegación mexicana de la CPM, que asistirá a las reuniones de EUROLAT, esté formada por 3 miembros. Ambas partes expresan su confianza en la adecuada ejecución del programa de actividades de EUROLAT para 2007 y la rápida aprobación del programa de actividades para el 2008.
15. De manera particular, se reconoce el impulso que el Acuerdo Global ha dado a los intercambios comerciales, dando como resultado que en 2006 el volumen de comercio bilateral se haya incrementado en un 39%, hasta alcanzar los 42 mil millones de dólares.
16. Ambas delegaciones consideran que el nivel de déficit comercial de 17.000 millones

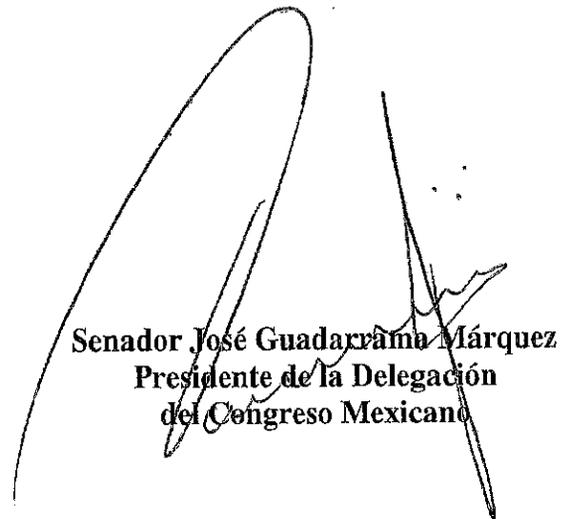
de dólares registrado por México, originado por la adquisición de insumos y bienes de capital necesarios para el aparato productivo, sigue siendo muy elevado y coinciden en que es necesario propiciar un mayor dinamismo de las empresas exportadoras en el mercado europeo.

17. De igual forma, manifiestan su determinación de continuar evaluando los resultados del Acuerdo de Asociación México/Unión Europea. Ambas delegaciones agradecen tanto a la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión como a los representantes de la Comisión Europea y al Gobierno de México, la información recibida durante la reunión. Asimismo, solicitamos respetuosamente que se asocie a la Comisión Parlamentaria Mixta en el proceso de evaluación.
18. La delegación europea expresa su apoyo al gobierno de México por la decidida lucha que está librando en contra del crimen organizado y del narcotráfico.
19. Ambas partes se comprometen a reforzar el dialogo político para fortalecer la cooperación en asuntos prioritarios de la agenda internacional de nuestro tiempo, tales como promoción y protección de los derechos humanos, el fenómeno migratorio, el desarrollo sustentable y la atención a grupos vulnerables.
20. Ambas delegaciones reiteran su compromiso en favor de un medio ambiente limpio y sustentable; y renuevan su compromiso para defender en foros internacionales y, especialmente en las negociaciones en curso en las Naciones Unidas, el carácter horizontal de la protección medioambiental. Asimismo, se comprometen a estrechar su cooperación para combatir el cambio climático dentro del marco del "Diálogo Sectorial de Política en Medio Ambiente". La delegación mexicana destaca la iniciativa europea de la celebración de una *Cumbre sobre el Cambio Climático* en marzo pasado.
21. Ambas delegaciones expresan su reconocimiento a la celebración del Seminario sobre Migración Internacional, que se llevará a cabo el día 28 de noviembre en Bruselas, esperando resultados satisfactorios del mismo.
22. Ambas delegaciones coinciden en que la administración del fenómeno migratorio debe basarse en el respeto de los derechos humanos y expresamos nuestro compromiso para respaldar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para enfrentar la trata y el tráfico de personas, particularmente mujeres, niñas y niños.
23. Ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones, en cualquier lugar que éste se genere y reiteran su voluntad de combatirlo en el marco del derecho internacional.
24. Las partes solicitan, tanto a la Comisión Europea como a las autoridades mexicanas, que informen regularmente a la Comisión Parlamentaria Mixta sobre los proyectos legislativos que puedan impactar o relacionarse de alguna manera con el Acuerdo Global.
25. Ambas partes expresan su preocupación por la inestabilidad que atraviesan los mercados financieros internacionales y por la falta de acuerdos en el marco de las negociaciones de la Ronda de Doha en la OMC. Asimismo, se declaran convencidas que la llegada de un acuerdo tendría consecuencias positivas para el desarrollo y el sistema de comercio internacional.

26. Ambas delegaciones expresan su deseo de avanzar hacia un nivel más elevado de asociación, con el fin de establecer relaciones internacionales cada vez más horizontales; fortalecer el multilateralismo como vía para lograr la paz; e impulsar una concepción multidimensional de la seguridad que tome en cuenta los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y el medio ambiente.
27. Ambas delegaciones reconocen la importancia de profundizar el diálogo en materia de asistencia técnica, desastres naturales y protección civil y hacen un llamado a sus respectivos representantes para que incluyan y aborden dichos temas en el marco de la próxima reunión América Latina - Unión Europea a celebrarse en Lima, Perú durante el mes de mayo de 2008.
28. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.
29. Ambas delegaciones estiman que sería positivo formalizar el diálogo empresarial en el trabajo regular de la Comisión, a través de propiciar encuentros entre empresarios mexicanos y europeos, en el marco de cada una de las reuniones.
30. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la próxima reunión de la CPM en México el 29 de abril de 2008, previendo, además, la organización de un seminario que profundizará las deliberaciones sobre temas particulares, tales como la asistencia técnica en materia de desastres naturales y protección civil.



Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo



Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación
del Congreso Mexicano

Bruselas, Bélgica, a los 27 días del mes de noviembre de 2007.



VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) UNIÓN EUROPEA/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTRASBURGO

Miércoles 21 y Jueves 22 de mayo de 2008

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VI Reunión Interparlamentaria celebrada en Estrasburgo, Francia, los 21 y 22 de mayo de 2008, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que, desde la creación de la CPM, el ritmo anual de reuniones haya aumentado, al añadirse a las dos reuniones de la CPM, las reuniones de las mesas de ambas delegaciones y las reuniones que se celebran en el marco de la Asamblea Eurolatino-americana (EUROLAT).
2. Ambas delegaciones se felicitan por la multiplicación de los encuentros bilaterales, a nivel de los poderes ejecutivos que han tenido lugar durante los últimos meses, destacando las visitas de los miembros de la Comisión europea a México, en particular la del Sr. Presidente José Manuel BARROSO, y la del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe CALDERÓN a Europa.
3. Los miembros de la CPM saludan la reciente adopción de la resolución del PE en la que se pide que el número de miembros de EUROLAT aumente hasta 150, 75 por la parte europea y 75 para la latinoamericana.
4. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan por los resultados del Acuerdo Global, que ha permitido a ambas partes diversificar sus mercados haciendo frente a los retos de la globalización.

5. Sin embargo conscientes de que el Acuerdo aún no ha desarrollado toda su potencialidad, en beneficio de las pequeñas y medianas empresas, solicitan a los ejecutivos y especialmente a la Comisión Europea a que, se promuevan acciones a favor de la promoción de la competitividad de este tipo de empresas.
6. Las delegaciones europea y mexicana muestran su satisfacción por los resultados de la reciente reunión de EUROLAT, celebrada en Lima los días 29 de abril al 1° de mayo durante la cual se acordó una resolución final que recoge el aporte de los legisladores de ambas regiones de cara a la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE que tuvo lugar en Lima el 16 de mayo.
7. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por la decisión propuesta por la Comisión Europea de otorgar el status de socio estratégico a México, acontecimiento que vendrá a completar el Acuerdo de Asociación e inaugurará una nueva etapa en las relaciones bilaterales.
8. Ambas delegaciones se muestran dispuestas a contribuir a la definición del contenido de la Asociación Estratégica.
9. La delegación europea quiere expresar su apoyo a las autoridades mexicanas por el gran esfuerzo y compromiso con el fin de prevenir y esclarecer los feminicidios que se producen especialmente en la zona fronteriza de México y de los Estados Unidos.
10. La delegación europea expresa su apoyo al gobierno de México por la decidida lucha que está librando en contra del crimen organizado y del narcotráfico.
11. Ambas partes se pronuncian por el estricto cumplimiento de las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y urgen a los países que aún no hayan abolido de sus códigos de justicia la pena de muerte, a que apliquen, hasta que tal decisión se produzca, una moratoria incondicional, especialmente teniendo en cuenta los casos en que los diferentes procesos judiciales no hayan contado con las garantías mínimas necesarias.
12. Los miembros de la CPM UE/México expresan su satisfacción que, tras las reiteradas llamadas realizadas en el marco de sus reuniones, México pueda beneficiarse de las líneas crediticias del Banco Europeo de Inversiones.
13. Asimismo se felicitan por los avances que se han producido en el último año en el diálogo sobre cohesión social especialmente en temas de empleo y políticas sociales. Es de destacar el buen resultado de la cooperación en el capítulo de los derechos humanos.
14. De cara al desarrollo futuro del Acuerdo, expresan su convencimiento de que la cláusula evolutiva permitirá abordar bilateralmente los nuevos desafíos que se presentan a las sociedades de ambas partes especialmente en los ámbitos relacionados con el cambio climático, un medio ambiente sostenible, la transición energética basada en fuentes de energía limpias y renovables, así como la gestión y distribución equitativa del agua.
15. Dicha cláusula deberá en un futuro además abordar la inclusión de los temas de interés común para ambas partes, partiendo del espíritu de la Ronda de Doha para el

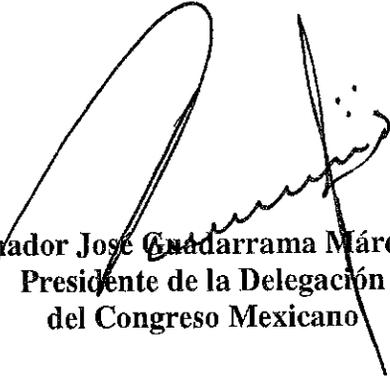
desarrollo y los objetivos del milenio impulsados en el marco de la Organización de Naciones Unidas.

16. Asimismo es de singular importancia la plena utilización del Acuerdo Sectorial de Cooperación en Ciencia y Tecnología CE/México.
17. La delegación mexicana felicita a la Unión Europea y expresa su satisfacción por el resultado de los diferentes procesos de ratificación del Tratado de Lisboa, instrumento que reforzará los poderes co-legislativos del Parlamento Europeo y fortalecerá la capacidad de acción de la Unión Europea.
18. Ambas partes acuerdan promover en el marco del intercambio de estudiantes la cooperación de las instituciones mexicanas con sus homólogos europeos principalmente en el tema relativo a la movilidad, a la transferencia de créditos y al reconocimiento de diplomas.
19. Ambas delegaciones reiteran su compromiso en favor de un medio ambiente limpio y sustentable; y renuevan su compromiso para defender en foros internacionales el carácter horizontal de la protección medioambiental.
20. Ambas delegaciones expresan su reconocimiento por la celebración del Seminario sobre Desastres naturales, asistencia técnica y protección civil, que se llevó a cabo el día 21 de mayo 2008 en Estrasburgo y por los resultados satisfactorios del mismo.
21. Ambas delegaciones reconocen la propuesta de México para crear un Fondo Verde para combatir el Cambio Climático. Asimismo la parte europea hizo un reconocimiento a la Estrategia Nacional de México sobre Cambio Climático.
22. Ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones, en cualquier lugar que éste se genere y reiteran su voluntad de combatirlo en el marco del derecho internacional.
23. Ambas delegaciones se comprometen a promover acciones conjuntas para hacer frente a la crisis alimentaria, mediante la implementación de políticas públicas y programas de cooperación entre la Unión Europea y México.
24. Así mismo, reiteran la necesidad de promover un mayor intercambio de productos agroalimentarios teniendo en cuenta las realidades productivas de ambas zonas.
25. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la próxima reunión de la CPM en México del 27 al 31 de octubre de 2008, previendo, además, la organización de un seminario que profundizará las deliberaciones sobre el tema de la crisis alimentaria mundial.

26. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.



Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo



Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación
del Congreso Mexicano

Estrasburgo, Francia, el 22 de mayo de 2008.



VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) ESTADOS UNIDOS MEXICANOS / UNIÓN EUROPEA

**México, Distrito Federal.
28 y 29 de octubre de 2008**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VII Reunión celebrada en la Ciudad de México, los días 28 y 29 de octubre de 2008, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana ratifican su beneplácito por la continuidad y la solidez de los trabajos realizados en el marco de las dos reuniones anuales de la Comisión Parlamentaria Mixta; y se comprometen a fortalecer aún más los mecanismos de comunicación permanente integrados por las mesas directivas de ambas delegaciones, así como por los respectivos secretariados técnicos.
2. Ambas delegaciones saludan nuevamente la visita de la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/Chile y celebran la oportunidad de volver a tener un diálogo trilateral y un intercambio sumamente constructivo en torno a diversos temas de la agenda internacional y regional de nuestro tiempo.
3. Especialmente, reiteramos nuestra voluntad de seguir examinando e impulsando los procesos de integración regional que tienen lugar en nuestros continentes.
4. Ambas delegaciones expresan su agrado por la decisión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE del pasado 13 de octubre para reconocer a México como Socio Estratégico, y quedan a la espera de las recomendaciones que deberá dar al respecto el Parlamento Europeo.
5. Ambas delegaciones estiman que una Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea constituye un impulso necesario para contribuir a impulsar y a desarrollar el verdadero potencial de nuestras relaciones bilaterales.

6. Los miembros de la CPM México/ UE nos comprometemos a presentar recomendaciones concretas desde la perspectiva parlamentaria, a tiempo para la próxima reunión de esta Comisión Parlamentaria Mixta sobre el contenido de nuestra asociación estratégica; y acompañaremos el trabajo realizado por los distintos niveles de diálogo institucionalizado que dan rumbo a nuestras relaciones en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Comité Conjunto, reuniones ministeriales y cumbres presidenciales).
7. Las delegaciones europea y mexicana reafirman el excelente momento de las relaciones bilaterales y mantienen su satisfacción general con los resultados de la Aplicación del Acuerdo Global; no obstante, seguiremos insistiendo en la necesidad de que nuestros respectivos ejecutivos fortalezcan aún más la colaboración en materia política, económica y de cooperación, a efecto de avanzar en los objetivos de diversificar nuestras relaciones, fortalecer nuestros mercados internos y hacer frente en mejores condiciones a los retos más complejos que nos plantea el contexto internacional.
8. En este contexto, ambas delegaciones manifiestan su preocupación por la crisis financiera y sus repercusiones sobre la situación económica internacional; y consideran de la máxima importancia profundizar el diálogo y la cooperación sobre estos temas. Asimismo, en el contexto multilateral, se comprometen a trabajar conjuntamente para conseguir que en la próxima Cumbre Internacional a celebrarse en Washington, se sienten las bases de una nueva gobernanza económica global, para reestablecer la confianza en los mercados, asegurar la estabilidad financiera y relanzar la actividad económica de forma sostenible, cuya finalidad principal sea el bienestar de los individuos y el respeto al medio ambiente.
9. Los integrantes de ambas delegaciones hacemos hincapié en la necesidad de explotar al máximo los mecanismos de cooperación contemplados en el Acuerdo Global, como una medida indispensable para hacer frente a los efectos negativos de la crisis. De manera particular, reafirmamos nuestro llamado al gobierno mexicano y a la Comisión Europea para que diseñen e impulsen acciones específicamente encaminadas a hacer extensivos los beneficios del Acuerdo Global a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), como requisito fundamental para promover el desarrollo y la competitividad de dichas empresas.
10. Las delegaciones europea y mexicana expresamos nuestra satisfacción por los resultados de la IV Cumbre México/Unión Europea que tuvo lugar en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE/América Latina, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, en el mes de mayo del presente año. Particularmente, destacamos la madurez institucional y el dinamismo alcanzado por las relaciones entre México y la Unión Europea en el último año.

11. Ambas delegaciones reafirmamos la relevancia de nuestros vínculos bilaterales en el contexto regional e internacional para impulsar de manera conjunta los valores, principios e intereses que compartimos, tales como la consolidación de la democracia, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, el compromiso con la equidad de género, el desarrollo económico sustentable, la igualdad de oportunidades y la preservación sustentable del medio ambiente.
12. De manera especial, celebramos la suscripción del Convenio de Financiación para el II Programa de Derechos Humanos México-Unión Europea 2008-2011, en virtud de que ello demuestra la alta prioridad que México y la Unión Europea confieren en sus relaciones al tema de la promoción y protección de los derechos humanos.
13. Ambas delegaciones abogan por estrechar la cooperación en materia de combate a la delincuencia organizada, el terrorismo y el narcotráfico, con base en los principios de responsabilidad compartida y estricto apego al derecho internacional.
14. La delegación mexicana hace patente su agradecimiento a la delegación europea, ante las muestras de solidaridad de diversas naciones de dicho continente condenando los miserables atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el marco de la celebración de nuestra fiesta nacional de independencia el 15 septiembre de 2008.
15. Ambas delegaciones expresan su apoyo a la decidida lucha que libra el Gobierno de México en contra del crimen organizado y la erradicación del narcotráfico.
16. La delegación mexicana agradece el apoyo de las naciones europeas a la candidatura de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2008 – 2009; y reafirma el compromiso de México para coordinarse y promover conjuntamente una reforma integral de la ONU basada en el reconocimiento de que la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo, son factores interconectados que se refuerzan mutuamente.
17. Ambas delegaciones reiteramos nuestra preocupación por el crecimiento del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; y nos comprometemos a promover la cooperación internacional para arribar a un marco jurídico que dote de certidumbre jurídica a los movimientos poblacionales y sensibilice sobre el vínculo existente entre la migración y el desarrollo.

18. Ambas delegaciones manifiestan su interés en continuar los debates que profundicen en el contenido y consecuencias de la aplicación de futura de la Directiva de Retorno.
19. La delegación mexicana expresa su preocupación respecto al alcance y efectos de la misma en materia de derechos humanos; y la delegación europea se compromete, en la línea de lo ya iniciado por la Comisión Europea, a llevar a cabo las iniciativas que sean necesarias respecto al alcance y repercusiones de la Directiva, en aras de asegurar que dicha normativa estará en consonancia con la normativa internacional relativa al pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. Este debate se dio respetuosamente dentro del espíritu del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, expresado en el artículo 1.
20. Las y los representantes de México y la Unión Europea coincidimos en que la migración debe ser analizada con un enfoque integral y equilibrado, basado en la corresponsabilidad existente entre países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto a los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.
21. Los integrantes de ambas delegaciones expresan su decepción y preocupación ante el fracaso de las últimas reuniones ministeriales de la OMC en Ginebra y se manifiestan a favor de coordinar lo más posible nuestras posiciones en busca de impulsar un acuerdo que permita a la comunidad internacional destrabar el proceso de negociaciones y avanzar en el cumplimiento de los objetivos en materia de desarrollo de la Ronda de Doha.
22. Paralelamente al cumplimiento de dicho objetivo, buscaremos garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático; transición energética basada en fuentes de energía limpias y renovables; y distribución y acceso equitativo al agua potable.
23. Ambas delegaciones acordamos que uno de los ejes fundamentales que deberá regir nuestra Asociación Estratégica, será el alcanzar el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas.
24. En materia de cooperación científica y tecnológica, celebramos los resultados de la II Reunión Bilateral de Ciencia y Tecnología México- Unión Europea, en la que sin duda se alcanzaron importantes acuerdos para fortalecer la cooperación en las siguientes materias. *Agricultura, Alimentación y Biotecnología; Energía, Medio Ambiente, Nanotecnología, Salud, Tecnologías de la información, Transporte, Movilidad y Ciencias Económicas y Sociales.*

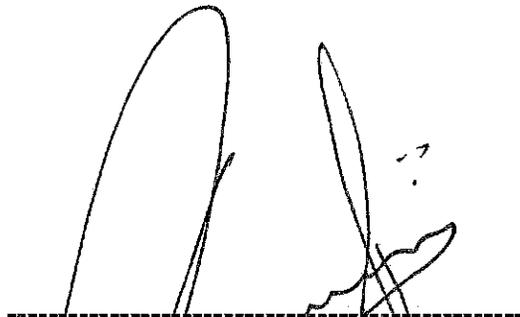
25. Especialmente, saludamos los esfuerzos gubernamentales encaminados a constituir un fondo para la investigación de €10 millones de euros, aportado en partes iguales por México y la UE, para proyectos genómicos y conservación de la biodiversidad; y un Fondo de €20 millones de euros, aportados en partes iguales por México y la UE, para proyectos multidisciplinarios de interés mutuo y la región de América Latina, y que son de alto impacto social en México, América Latina y Europa, como la aplicación de la Nanotecnología a la industria minera, la remediación de suelos y el uso de Nanopartículas de metales y otros compuestos con alto valor agregado.
26. Hacemos votos para que dichos esfuerzos se concreten y sirvan de impulso para detonar el potencial del Acuerdo Sectorial de Cooperación en Ciencia y Tecnología México/Unión Europea.
27. Ambas delegaciones nos comprometemos a impulsar políticas comunes e intercambiar experiencias en materia de combate al cambio climático, particularmente para reducir nuestro consumo energético, promover la utilización de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y fortalecer el uso de sistemas de transporte responsables con el Medio Ambiente.
28. Así mismo, reiteramos nuestro más decidido apoyo al Diálogo de Política Sectorial sobre Medio Ambiente y Cambio Climático México-Comisión Europea, y a la cooperación bilateral para avanzar en las negociaciones internacionales que tienen en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y acordamos promover enérgicamente el éxito de un régimen internacional aún más ambicioso contra el cambio climático Post-Kyoto a partir del 2012.
29. La delegación mexicana propone realizar una evaluación durante la próxima reunión de la CPM, de los programas de financiamiento instrumentados al amparo de la línea de crédito de 50 millones de euros otorgada por el Banco Europeo de Inversiones para mitigar los efectos del cambio climático en México.
30. Ambas delegaciones se pronuncian por la definición de una estrategia en materia de lucha contra los efectos del cambio climático que nos permita hacer frente a este reto común de forma más concertada entre México y la Unión Europea, pero también en un contexto más amplio entre la Unión Europea y América Latina.
31. La delegación mexicana expresa a la Unión Europea su deseo de que llegue a buen puerto el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, toda vez que dicho instrumento derivaría en el fortalecimiento de las instituciones de la Unión y de la relación bilateral en su conjunto.

32. Los integrantes de ambas delegaciones consideramos un buen comienzo el acuerdo alcanzado en el rubro de Movilidad, a través del cual se fomentará el intercambio de investigadores, las estancias de especialistas en laboratorios o empresas de ambas partes, así como el refuerzo institucional a través del programa IRSES para la movilidad del staff de investigación de Universidades y Centros de investigación.
33. Ambas delegaciones desean el mayor de los éxitos al *Seminario sobre la crisis de los precios de alimentos a nivel mundial* que se llevará a cabo el día 29 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, y se comprometen a evaluar los resultados y las recomendaciones del mismo para alcanzar el objetivo trazado durante la V reunión de la CPM, a efecto de promover acciones conjuntas para hacer frente a la crisis alimentaria, mediante la instrumentación de políticas públicas y programas de cooperación entre la Unión Europea y México.
34. Ambas delegaciones se preocupan especialmente por los efectos de la crisis alimentaria en el incremento del hambre y la desnutrición en los sectores sociales más desfavorecidos, incluidas, amplias capas del campesinado. De igual forma, convienen en recomendar a los gobiernos respectivos que se esmeren en propiciar políticas de seguridad y soberanía alimentaria que permitan luchar eficazmente contra la pobreza, el hambre y la desnutrición, tanto en ámbitos rurales determinados como en sectores concretos de la población urbana.
35. Las delegaciones de esta Comisión Parlamentaria Mixta se congratulan por el Acuerdo tomado en materia de pensiones en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE/AL celebrada en Lima, y hacen votos para que en breve plazo, con el apoyo de nuestras respectivas representaciones diplomáticas, se aprueben los convenios para la transferencia de los derechos de pensiones devengados por los migrantes de México en los países de la Unión Europea y viceversa, así como para la extensión de servicios sanitarios y de seguridad social a sus familiares.
36. Las delegaciones europea y mexicana solicitaremos a nuestros ejecutivos un informe sobre las negociaciones relativas a las cláusulas de revisión previstas en el TLCUEM en materia agropecuaria, de servicios e inversión.
37. Ambas delegaciones realizaremos una evaluación periódica del diálogo en materia de políticas de cohesión social instrumentadas al amparo del programa de cooperación 2007 – 2013.
38. De igual forma, daremos seguimiento puntual a los resultados y recomendaciones del III Foro de Diálogo entre las sociedades civiles de México y la Unión Europea, que se celebrará en Bruselas, Bélgica, los días 13 y 14 de noviembre próximos.

39. Ambas partes agradecen la hospitalidad del pueblo y el gobierno del estado de Jalisco, y acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México sean invitados a las reuniones futuras de dicho Consejo.
40. Se acuerda realizar la próxima reunión de la CPM UE/México en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en el mes de abril de 2009, previendo, además, que la realización del seminario correspondiente a dicho encuentro tendrá como tema la crisis financiera global.



Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo



Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación del
H. Congreso de la Unión

México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de octubre de 2008.



VII
México - Unión Europea 2008



El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea establece una Comisión Parlamentaria Mixta que se reúne dos veces al año.

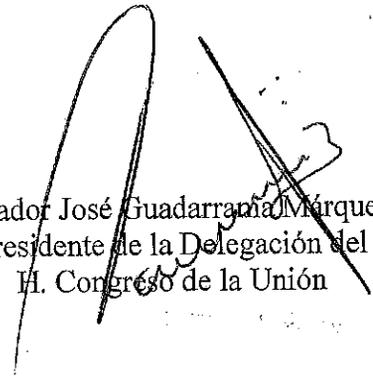
En el marco de la VII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, que tuvo lugar en México D.F. y la Ciudad de Guadalajara del 29 al 31 de octubre de 2008, los miembros del Congreso Mexicano y del Parlamento Europeo que componemos esta Comisión Parlamentaria Mixta acordamos celebrar un seminario sobre la crisis financiera internacional en el marco de nuestra próxima reunión en abril de 2009 y decidimos también presentarle la siguiente reflexión.

Los Estados Unidos Mexicanos han asumido un papel muy importante y constructivo en los foros internacionales en temas de gran relevancia global. México es una gran economía emergente integrada con Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio, además de otros once Acuerdos comerciales.

México, que es miembro del G-20, es también el único miembro latinoamericano de la OCDE que participa en Proceso de Heiligendamm. Por estas y tantas razones, el Consejo de la Unión Europea otorgó a México el estatus de socio estratégico, el pasado 13 de octubre de 2008.

Por tanto, los miembros mexicanos y europeos de esta Comisión Parlamentaria Mixta vemos con gran satisfacción que los Estados Unidos Mexicanos participen en la próxima Cumbre prevista el 15 de noviembre en Washington. Teniendo en cuenta su peso y papel estratégico en la escena internacional, consideramos además que los Estados Unidos Mexicanos deberán ser parte integrante y permanente de la nueva arquitectura financiera y económica internacional.


Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo


Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación del
H. Congreso de la Unión



VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) ESTADOS UNIDOS MEXICANOS / UNIÓN EUROPEA

Bruselas
30 y 31 de marzo de 2009

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VIII Reunión celebrada en Bruselas, Bélgica, los días 30 y 31 de marzo de 2009, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

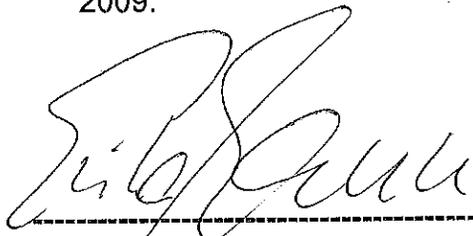
1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que, desde la creación de la CPM, los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Estados Unidos Mexicanos, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planeado; ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la madurez y continuidad de la relación existente entre ambos lados y por la solidez de los trabajos realizados;
2. La delegación mexicana recoge con satisfacción la recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo Europeo sobre la Asociación Estratégica UE-México, que fue aprobada por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales de la Unión Europea el 13 de octubre de 2008 y por el pleno del propio Parlamento el 12 de marzo del 2009. Ambas partes consideran que la Asociación Estratégica es una consecuencia lógica del nivel alcanzado en las relaciones entre la Unión Europea y México, y también un reconocimiento del peso y el trabajo constructivo que México viene realizando en foros internacionales;
3. Ambas delegaciones ponen de manifiesto que la Asociación Estratégica incrementará aún más la calidad, madurez y nivel de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación constituye la base y el marco para el desarrollo de la Asociación Estratégica, cuyo potencial deberá ser reflejado en una serie de medidas concretas y con valor añadido;
4. Las delegaciones mexicana y europea apoyan las medidas y recomendaciones que han sido propuestas por la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano, y están convencidas de que éstas darán un nuevo ímpetu a la cooperación bilateral y a la cooperación en temas multilaterales;
5. Ambas partes coinciden en que la Asociación Estratégica permitirá a ambos lados ejercer una mayor influencia en el plano internacional, para lo que será necesario una mayor coordinación y cooperación en los foros internacionales; de igual manera, coincidimos en que existe una importante convergencia de posiciones y visiones conjuntas entre la Unión Europea y México en cuanto a cuestiones de carácter global;

6. Ambas delegaciones saludan los beneficios alcanzados desde la entrada en vigor del Acuerdo Global y toman nota de los avances ratificados en la última reunión del Comité Conjunto, que tuvo lugar los días 13 y 14 de octubre de 2008;
7. Las delegaciones mexicana y europea insisten en que las medidas que sean adoptadas durante el presente período de reflexión conjunta contribuyan a darle un contenido concreto a la Asociación Estratégica, deben tener como objetivo prioritario generar las condiciones para aprovechar al máximo el potencial del Acuerdo Global y otorgar un valor agregado a la relación bilateral;
8. Ambas partes abogan por impulsar consensos entre México y la Unión Europea para progresar en las negociaciones de la Ronda de Doha y entienden que en el actual contexto de crisis, una de las consecuencias está siendo la caída del comercio con la consiguiente disminución de la actividad económica. En este contexto, un impulso decidido a las negociaciones de la Ronda de Doha constituiría un mensaje de confianza para los operadores económicos y un factor de crecimiento de suma importancia a nivel mundial;
9. Ambas partes expresan su mayor preocupación por tendencias proteccionistas en el actual contexto de crisis económica internacional, y hacen un llamado al pleno respeto a los acuerdos comerciales existentes, así como a las políticas de competencia reconocidas internacionalmente;
10. El Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano se congratulan por el trabajo realizado en el Seminario sobre Crisis Financiera en el marco de esta VIII Reunión y se comprometen a hacer un análisis profundo de las aportaciones que han hecho los organismos gubernamentales y parlamentarios en torno al tema para esclarecer el papel que toca desempeñar a los representantes populares, sobre todo en materia de control de las acciones que los gobiernos están tomando para enfrentar la crisis;
11. Las partes exhortan a una reforma del sistema financiero internacional que asegure la transparencia, estabilidad y mayor eficiencia de los mercados internacionales como una garantía para el desarrollo sustentable de los pueblos;
12. Ambas delegaciones reconocen también la oportunidad de fortalecer el diálogo y la cooperación multilateral con la nueva Administración en los Estados Unidos;
13. Ambas partes manifiestan su preocupación por los problemas que se generaron en Europa a principios de este año en materia de seguridad energética y consideran que una situación de emergencia como la vivida podría darse en cualquier parte del mundo. A este respecto, se comprometen a intercambiar información y a explorar mecanismos de cooperación más específicos en materia de seguridad energética;
14. Las delegaciones mexicana y europea reiteran que la Asociación Estratégica deberá fortalecer aún más el diálogo existente en materia de derechos humanos, y promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas; asimismo, ambas delegaciones insisten en la importancia de los programas para mejorar el acceso a la justicia, así como programas de lucha contra la impunidad y contra la violencia de género; la administración e impartición de justicia en comunidades indígenas y las reformas del sistema judicial;

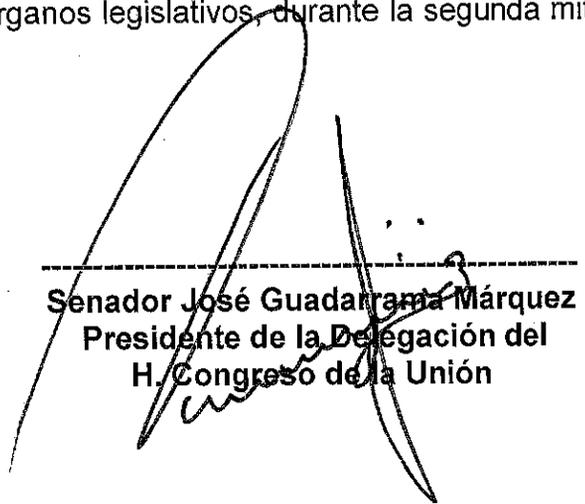
15. Ambas partes apoyan los objetivos de la segunda fase del Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México para el período 2008-2010, en el que se pretende respaldar una serie de acciones en los ámbitos de la violencia de género, la administración de justicia para pueblos indígenas y las reformas del sistema judicial;
16. Ambas delegaciones expresan su apoyo a la propuesta de lanzar un diálogo sectorial sobre educación y cultura; asimismo coinciden en que los diálogos sectoriales entre varios ámbitos socio-económicos pueden contribuir al diseño de medidas para alcanzar una mayor cohesión social;
17. Ambas delegaciones reiteramos nuestro compromiso para promover la cooperación internacional para arribar a un marco jurídico que dote de certidumbre jurídica a los movimientos poblacionales y sensibilice sobre el vínculo existente entre la migración y el desarrollo;
18. Ambas delegaciones expresaron su coincidencia en continuar los debates sobre la totalidad del contenido, el alcance y las implicaciones y repercusiones que la eventual aplicación de la Directiva de Retorno pudiera tener en el ámbito de las Migraciones en general y en el de las relaciones de la Unión Europea y América Latina en particular;
19. Las y los representantes de México y la Unión Europea coincidimos en que la migración debe ser analizada con un enfoque integral y equilibrado, basado en la corresponsabilidad existente entre países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto a los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias;
20. Asimismo, las delegaciones europea y mexicana expresan su apoyo a las prioridades definidas para la segunda fase del Fondo Cultural Unión Europea-México, cuyos objetivos principales son el promover el desarrollo y diversidad en la materia entre Europa y México, fortalecer el diálogo sobre políticas culturales, promover la cooperación y el acceso de grupos marginales al desarrollo socioeconómico;
21. Ambas delegaciones recogen con satisfacción las conclusiones del III Foro de la Sociedad Civil UE-México, que tuvo lugar en Bruselas los días 13 y 14 de noviembre de 2008 y abogan por una mayor presencia de la Sociedad Civil en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y México; en particular, ambas delegaciones reciben con satisfacción la voluntad por parte de la Comisión Europea y del Gobierno Mexicano de incrementar aún más la cooperación con la Sociedad Civil de ambas partes;
22. Ambas delegaciones toman nota del estado de avance en las negociaciones de Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y los países de América Central, y expresan su satisfacción ante la posibilidad que estas negociaciones puedan ser concluidas en el transcurso del año 2009;
23. Ambas partes externan su beneplácito ante la creación de un grupo de trabajo sobre las cuestiones de migración en el seno de la Asamblea Euro-Latinoamericana, dado el carácter transversal y multilateral de la materia; y se comprometen a seguir trabajando estrecha y coordinadamente en el marco de dicho foro;
24. Ambas partes abogan por la pronta instrumentación de un diálogo birregional (ALC-UE) comprensivo y estructurado en materia migratoria, en cumplimiento de la Declaración de Lima;

25. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su compromiso de reforzar el diálogo sobre el cambio climático, el cual debe seguir siendo abordado de forma multilateral, conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas; la delegación europea reitera su respaldo a la propuesta del Gobierno Mexicano de establecer un Fondo para el Cambio Climático Mundial. La delegación mexicana recoge con satisfacción la adopción en diciembre de 2008, del paquete sobre la energía y cambio climático por parte de la Unión Europea. Ambos eventos reflejan el compromiso de México y la Unión Europea ante uno de los retos más importantes de nuestros tiempos. La parte europea acogió con beneplácito la oferta de México para ser sede de la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la VI Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, a celebrarse en el 2010;
26. Ambas delegaciones expresan su beneplácito por el progreso logrado en la implementación del Programa de Apoyo Integral a Pequeñas y Medianas Empresas y por el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTELCUEM); ambas delegaciones reiteran su deseo que las pequeñas y medianas empresas puedan beneficiarse del Acuerdo Global, y abogan por tanto por una mejora de las acciones de divulgación e información para su aprovechamiento y creación de empleo, incluyendo seminarios para empresarios europeos y mexicanos;
27. Las delegaciones mexicana y europea abogan por la necesidad de concentrar esfuerzos para la implantación de campañas de divulgación que den a conocer los programas en materia de cooperación contenidos en el marco del Acuerdo Global;
28. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por los avances cuantitativos y cualitativos que ha aportado el Acuerdo Global, junto con el Tratado de Libre Comercio México/UE, estableciendo un trato preferencial recíproco en el comercio entre ambas partes; no obstante, coinciden en la necesidad de hacer una evaluación más profunda del Acuerdo que permita impulsar las medidas políticas y legislativas que sean necesarias para impulsar y alcanzar los niveles posibles y deseables de cooperación y comercio;
29. Ambas delegaciones abogan por reforzar la cooperación y desarrollar acciones concretas en la lucha contra el tráfico de drogas, y expresan su apoyo a la lucha del Gobierno Mexicano en contra del crimen organizado;
30. Ambas partes coinciden en que el problema de las drogas debe de ser abordado con un enfoque integral, que incorpore medidas preventivas, campañas de concienciación y la perspectiva de salud pública para la atención de los drogodependientes;
31. Asimismo, ambas partes condenan el terrorismo en todas sus manifestaciones y abogan por combatirlo en el pleno respeto del derecho internacional;
32. Ambas delegaciones abogan por que se lleven a cabo Cumbres entre la Unión Europea y México;
33. Ambas delegaciones coinciden también en la necesidad de erradicar el comercio ilícito de armas y armamento ligero;
34. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México sean invitados a las reuniones futuras de dicho Consejo;

35. La delegación mexicana agradece la hospitalidad del Parlamento Europeo y, en especial, de los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea;
36. De igual forma, la delegación mexicana desea el mayor de los éxitos a todos aquellos miembros europeos de esta Comisión Parlamentaria Mixta que estarán involucrados en el próximo proceso de renovación del Parlamento Europeo; reconoce la labor realizada por cada uno de los integrantes de la delegación europea ante esta Comisión Parlamentaria y expresa su más sincero agradecimiento a aquellos integrantes de ambas delegaciones que dejarán de ser parte de esta Comisión Parlamentaria Mixta a partir de la renovación de la Cámara de Diputados en México y del propio Parlamento Europeo;
37. Se acuerda realizar la próxima reunión de la CPM UE/México en México, tras la renovación de nuestros respectivos órganos legislativos, durante la segunda mitad de 2009.



**Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo**



**Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación del
H. Congreso de la Unión**



IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) UNIÓN EUROPEA / ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, D.F.,
10 y 11 de diciembre de 2009

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la IX Reunión celebrada en la Ciudad de México, los días 10 y 11 de diciembre de 2009, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su satisfacción por la celebración ininterrumpida de los encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Estados Unidos Mexicanos, mismos que desde la creación de la CPM han sido realizados conforme a lo acordado; y manifiestan su beneplácito por la madurez y continuidad de la relación existente entre ambas partes, al igual que por la calidad y la solidez de los trabajos realizados;
2. Ambas partes consideran que el establecimiento de una Asociación Estratégica deberá promover un cambio cualitativo sustancial en sus relaciones bilaterales; y convienen en estimular y fortalecer, desde el ámbito parlamentario, los objetivos principales de dicha asociación, buscando en todo momento garantizar el impulso renovado a la cooperación bilateral en todos los ámbitos del Acuerdo Global;
3. Las delegaciones mexicana y europea toman nota de las propuestas y recomendaciones que han sido intercambiadas entre la Unión Europea y el Gobierno Mexicano con el objeto de definir el sentido y los alcances de la asociación estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea; y expresan su compromiso con el acompañamiento, el seguimiento y la evaluación de las políticas y las determinaciones que se adopten al respecto, tanto en el ámbito bilateral, como en el regional y multilateral;

4. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por el incremento de los flujos comerciales desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mismos que en 2008, ascendieron a 59.6 mil millones de dólares (40.5 mil millones de euros), cifra 18% superior a la de 2007 y mayor respecto a la de 1999, año previo a la entrada en vigor del Acuerdo Global. No obstante, coinciden en la necesidad de utilizar los mecanismos previstos por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, en aras de encontrar los mecanismos que permitan impulsar y alcanzar los niveles posibles y deseables de cooperación y comercio;
5. La delegación mexicana y europea expresan su satisfacción por el interés mostrado por los poderes ejecutivos de ambas partes en torno a las negociaciones relativas a las cláusulas de revisión previstas en el TLCUEM en materia de agricultura y pesca, servicios e inversión tendientes a profundizar las relaciones comerciales bilaterales;
6. La defensa y el respeto de los derechos humanos constituye la base principal de nuestras relaciones. Por ello, las delegaciones europea y mexicana reiteran su interés en potenciar el respeto y la protección de los derechos humanos a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia, sobre la base de principios de reciprocidad y cooperación; coincidiendo también en la necesidad de ampliar los espacios de diálogo, con objeto de colaborar en el régimen internacional de los derechos humanos, porque estamos convencidos que el pleno ejercicio de los mismos es la mejor garantía para el desarrollo de nuestros ciudadanos y su identificación con el sistema democrático, cuyo desenvolvimiento requiere el respeto pleno a la libertad de expresión y el rechazo a la violencia contra los periodistas.
7. Ambas delegaciones manifestaron su mayor voluntad política para seguir trabajando de manera positiva con vistas a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y de sus mecanismos; en especial el Mecanismo de Examen Periódico Universal, para consolidar el sistema universal de los derechos humanos. Asimismo, enfatizaron su determinación de luchar conjuntamente contra el racismo, la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, la xenofobia y otras formas de intolerancia. En particular, reiteran la defensa de una igualdad plena entre hombres y mujeres y constatan su mutua preocupación por la violencia ejercida contra las mujeres, así como por el aumento de la trata y explotación de menores;
8. Las delegaciones europea y mexicana respaldan la decisión de fortalecer los esfuerzos bilaterales en la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, con el fin de controlar, reducir y eliminar sus consecuencias adversas para el desarrollo social y económico; así como para la seguridad de nuestros países; y se

pronuncian por intensificar las actividades del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea;

9. Los legisladores de ambas partes reiteran como una de sus más altas prioridades, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones; y acuerdan fortalecer los esfuerzos parlamentarios enfocados a promover y garantizar la aplicación de la Convención de Palermo y de sus tres Protocolos, así como su aplicación efectiva en nuestras respectivas jurisdicciones;
10. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su respaldo a los esfuerzos destinados a promover un instrumento universal y vinculante en materia de control del comercio de armamento, así como a favor de los esfuerzos por conseguir la plena ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras;
11. Ambas delegaciones acuerdan intensificar su cooperación en los foros parlamentarios comunes con el objeto de revigorizar los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer el régimen de no proliferación de armamento, el desarme y la utilización pacífica de la energía nuclear;
12. Ambas delegaciones reconocen la oportunidad histórica que se presenta a raíz de la crisis económica, financiera y social internacional para cimentar una gobernanza global basada en la cooperación y el multilateralismo, y se comprometen a trabajar por intensificar la colaboración en los foros internacionales (G20, FMI, OMC);
13. En este sentido, celebran la consolidación del G20 como un nuevo espacio para la cooperación internacional necesario para afrontar los crecientes desafíos globales como son el cambio climático, la seguridad energética, la pobreza o el rediseño de la arquitectura financiera mundial. Se congratulan, asimismo, de la inclusión de las economías emergentes en la mesa del G20, como reflejo de los nuevos equilibrios políticos y realidades económicas globales;
14. Las delegaciones mexicana y europea reiteran su llamado a fomentar las relaciones birregionales, impulsando un diálogo político más eficaz entre la Unión Europea y América Latina en el marco de EUROLAT respecto a cuestiones mundiales esenciales, y explorando activamente las posibilidades de cooperación triangular en América Latina y en el Caribe;
15. Ambas delegaciones se congratulan por los resultados del *Seminario de evaluación de las políticas* aplicadas por México y la Unión Europea para hacer frente a la crisis económica mundial; y reiteran su llamado a

todos los países y parlamentos del mundo para impulsar las medidas de recuperación y reforma del sistema financiero internacional basadas en los siguientes puntos (15 a 22):

16. Se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para abordar de raíz las causas de la crisis actual y evitar que ésta se vuelva a repetir. Eso se traduce en consolidar las iniciativas de regulación financiera para fortalecer los organismos e instituciones financieras internacionales que contribuyan a corregir las inercias desestabilizadoras en el seno de los mercados financieros internacionales, sin coartar la actividad económica;
17. Paralelamente, se deben explorar formas innovadoras para que, en la medida de lo posible, el mundo financiero, uno de los causantes de la crisis, contribuya a paliar sus costes. En este sentido, reconocen la necesidad de encontrar formas de financiación alternativas a nivel internacional que permitan sufragar los costosos desafíos globales que se presentan;
18. Ambas delegaciones reciben positivamente las iniciativas para la promoción de la buena gobernanza en asuntos fiscales. Además, la gobernanza fiscal es un prerrequisito para preservar la integridad de los mercados financieros;
19. Asimismo, ambas delegaciones se comprometen a apoyar a sus gobiernos, en la medida de lo posible, para transformar nuestras economías contaminantes en economías sustentables y eficientes desde el punto de vista ecológico, que fomenten los empleos ecológicos como fuente de crecimiento y tengan el medio ambiente en el núcleo del modelo productivo que emerja tras la crisis;
20. Las delegaciones mexicana y europea se pronuncian en favor de trabajar por una ética de los negocios más responsable que se traduzca en la construcción de unas relaciones económicas internacionales basadas en los principios de sostenibilidad, transparencia, excelencia laboral y respeto por el medio ambiente. En el mundo de hoy, únicamente las empresas comprometidas con la sostenibilidad podrán ser competitivas;
21. Ambas delegaciones expresan su preocupación por el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. La crisis económica global ha empujado a decenas de millones de personas al hambre y pobreza extrema. En este sentido, es necesaria una alianza global contra estos grandes problemas que requieren del compromiso firme de todos los gobiernos, tanto de los países pobres como de los países ricos, de la sociedad civil, del sector privado y de las organizaciones internacionales;
22. Ambas delegaciones expresan su satisfacción con el diálogo iniciado

a nivel ejecutivo dentro del marco de la revisión a medio plazo de la cooperación 2007-2013; y saludan que los sectores que se verán priorizados para la segunda fase del programa de cooperación (2010-2013) sean los de cohesión social, educación y cultura, y economía sostenible y competitividad;

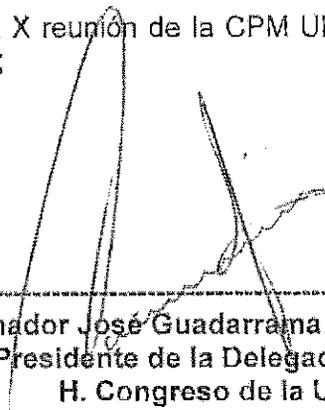
23. Con relación al Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), ambas delegaciones valoran los logros alcanzados en su ejecución y se congratulan por la suscripción del 2º *addendum* que permite extender su vigencia hasta 2011 en aras de profundizar, ampliar y facilitar las acciones de cooperación;
24. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a seguir evaluando el curso de todos y cada uno de los proyectos de cooperación vigentes entre México y la Unión Europea, a efecto de estar en condiciones de realizar recomendaciones que permitan a nuestros países consolidar los recursos y programas en todos y cada uno de los ámbitos de colaboración bilateral, y hacerlos más eficientes;
25. Ambas delegaciones destacan que, en el plano bilateral, existen numerosos ámbitos en los que buscarán propiciar una cooperación más estrecha y eficaz, especialmente en la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación; el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el desarrollo regional y la cohesión social;
26. La delegación mexicana manifiesta a la delegación de la Unión Europea su reconocimiento por la solidaridad y el valioso apoyo prestado durante la fase de contención del brote de influenza A(H1N1) en México. Por su parte, la delegación de la Unión Europea manifiesta su reconocimiento por la determinación y transparencia con las que el Gobierno de México enfrentó la epidemia. Ambas delegaciones reiteran su compromiso de seguir compartiendo información y fomentando acciones comunes para contener y evitar la propagación del virus de influenza A(H1N1), en plena cooperación con la Organización Mundial de la Salud;
27. Ambas delegaciones ratifican su compromiso de trabajar juntas para lograr en la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2010, un acuerdo global vinculante que sea comprensivo, eficaz y equitativo para todos los países, atendiendo a sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y a sus capacidades respectivas; Así mismo, la delegación europea apoya la propuesta del gobierno mexicano para la creación de un Fondo Verde.
28. Las delegaciones europea y mexicana destacaron su interés en reforzar, de manera justa y equilibrada, los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali:

mitigación, adaptación, tecnología y financiación; y, de igual forma, la delegación de la Unión Europea, reconociendo el compromiso de México en el ámbito del cambio climático, celebra que México sea la sede de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a celebrarse en 2010;

29. Las delegaciones europea y mexicana acuerdan establecer mecanismos para promover la evaluación, seguimiento, aplicación y difusión de los acuerdos alcanzados al interior de la Comisión Parlamentaria Mixta.
30. La delegación mexicana felicita a los parlamentarios europeos por la entrada en vigor a partir del 1 de diciembre de 2009 del Tratado de Lisboa.
31. La delegación mexicana y europea acuerdan trabajar de cara a la Cumbre de Jefes de Estado México – Unión Europea a celebrarse en mayo de 2010 en España, a efecto de remitir a nuestros respectivos Poderes Ejecutivos un documento con propuestas y recomendaciones puntuales encaminadas a fortalecer y consolidar las relaciones entre nuestros países.
32. Ambas delegaciones acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Comité Conjunto, renovando la solicitud para que los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México sean invitados en calidad de observador a las reuniones futuras de dicho Comité;
33. La delegación europea agradece la excelente hospitalidad del H. Congreso de la Unión y, en especial, de los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea;
34. Ambas delegaciones acuerdan realizar la X reunión de la CPM UE/México en Europa, durante la primera mitad de 2010;

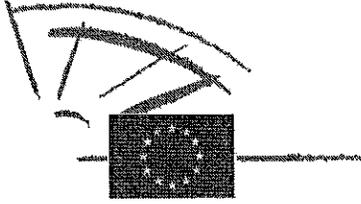


Diputado Ramón Jáuregui Atondo
Presidente de la Delegación
del Parlamento Europeo



Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación del
H. Congreso de la Unión

México, Distrito Federal, a los 11 días del mes de diciembre de 2009.



Comisión Parlamentaria Mixta UE/México

Mensaje de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Estados Unidos Mexicanos a la Cumbre UE-México

Santander, 16 de mayo de 2010

La Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, órgano parlamentario establecido por el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México, en consecuencia de los trabajos de su X Reunión Interparlamentaria que tuvo lugar en Sevilla (España) del 12 al 14 de mayo de 2010, presenta sus propuestas y sugerencias para los principales temas que se discutirán en la Cumbre UE-México a celebrar el 16 de mayo de 2010 en Santander, España.

La Comisión Parlamentaria Mixta considera que el momento actual brinda una oportunidad única para fortalecer las relaciones bilaterales mediante la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto que, en el contexto de la Asociación Estratégica, estimule la profundización de nuestros vínculos económicos, comerciales y en materia de cooperación; y fortalezca el diálogo político y un enfoque coordinado en torno a los siguientes desafíos globales; el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y la energía; las inversiones, la migración, las políticas sociales, la integración regional, la seguridad y los derechos humanos, así como la enseñanza superior y la tecnología.

De este modo, la Comisión Parlamentaria Mixta presenta las siguientes propuestas y recomendaciones a la Cumbre UE-México, una de las instancias clave del diálogo político entre ambas partes:

- Reitera la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto que dará contenido a la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México a partir de sus cuatro principales rubros: el diálogo político, la seguridad, el medio ambiente y los temas socio - económicos. Al respecto, la Asociación Estratégica deberá reforzar aún más las relaciones bilaterales, proporcionando un marco político que motive al diálogo amplio en temas globales, regionales y bilaterales;
- Insta a que se continúe fortaleciendo el dinamismo de las relaciones bilaterales, así como de las áreas económicas, políticas y de cooperación, a través del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, destacando la evolución de éste en la última década y los beneficios que ha ofrecido a sus respectivos Gobiernos;

- Para ello, pide a los gobiernos realizar un diagnóstico sectorial que permita identificar las razones técnicas, legales o estructurales que han impedido aprovechar al máximo el potencial de Acuerdo Global;
- Subrayamos la necesidad de que los gobiernos de México y de la Unión Europea evalúen el funcionamiento del TLCUEM a fin de encontrar nuevos mecanismos que permitan impulsar el intercambio comercial, poniendo especial énfasis en el incremento de la productividad y la competitividad, incentivando la inversión de un número cada vez mayor de países de la zona euro, a fin de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de nuestras regiones;
- Invita a los Gobiernos de la Unión Europea y de México a respaldar la adopción del Mecanismo de Facilitación de la Inversión en América Latina (LAIF), como instrumento tendiente a movilizar financiación adicional de las inversiones en América Latina en las áreas prioritarias, a través de las actividades del Banco Europeo de Inversiones. Esto facilitaría de igual manera la integración regional, la cohesión y la inclusión social a través de financiación de proyectos de inversión en los ámbitos de interconectividad e infraestructuras; proyectos sociales y medioambientales, incluido el cambio climático; así como proyectos destinados a apoyar el sector privado, en particular las PYMES;
- Se solicita a nuestros gobiernos expresar un enérgico rechazo a la aprobación de la ley que criminaliza la migración indocumentada (SB 1070) en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América;
- Reitera la necesidad de fomentar el diálogo birregional sobre la migración a través del Diálogo Estructurado UE-ALC de 2009, de modo que beneficie tanto a los países de origen y de destino como a los mismos emigrantes contribuyendo a su desarrollo humano, así como al pleno respeto de sus derechos humanos;
- Asimismo, este diálogo debe proporcionar alineamientos que permitan identificar las mejores prácticas y áreas de interés mutuo en ambas regiones, así como acceder a datos precisos sobre los flujos migratorios mediante la adopción de mecanismos de cooperación técnica y la creación del Observatorio de las Migraciones UE-ALC;
- Hacemos un llamado para que los gobiernos de México y de la Unión Europea tomen medidas para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, regular el envío de las remesas e instrumentar buenas prácticas en ambos territorios;
- Insiste en la importancia de intensificar el diálogo sobre el medio ambiente, de manera especial, con respecto al cambio climático, en el sentido de comprometerse a trabajar en pos de la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante en la décimo-sexta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se celebrará el próximo diciembre en México. De la misma forma, insiste en promover soluciones en cuanto al rendimiento energético y las energías renovables;
- En este sentido, resalta de manera fundamental la importancia de promover la cooperación y el diálogo en asuntos como las tecnologías verdes y de bajas

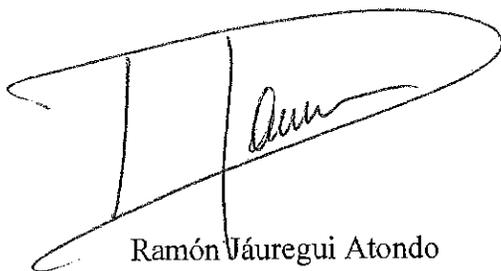
emisiones de carbono y la innovación, a través, entre otros, de la mejora de la capacidad institucional en materia de cooperación científica y técnica en la región;

- Expresa su profunda preocupación por las dificultades políticas y económicas que la UE y México están atravesando como consecuencia de la crisis mundial. En este sentido, sugiere que tenga presente el origen y las causas de la crisis actual. Pide que aproveche la oportunidad que representa la renovada Asociación Estratégica de Actores Globales para consolidar posiciones comunes en favor de una regulación global de los mercados;
- En este sentido, ambas delegaciones celebran las iniciativas de la Unión Europea en materia de regulación y control de los mercados de servicios financieros; esperando que igualmente los Estados Unidos, los países emergentes de Asia y de América Latina y el Caribe, arriben a acuerdos para la armonización internacional de estas regulaciones;
- Solicita a los Gobiernos de la Unión Europea y de México que estrechen su coordinación y cooperación en los foros multilaterales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el G20, con el fin de promover la paz, la seguridad, la libertad, el estado de derecho, la democracia, los derechos humanos y la prosperidad de nuestros pueblos;
- Subraya la necesidad de redoblar la cooperación internacional para consolidar las reformas de la arquitectura financiera internacional establecidas en el marco del G20, en favor de un sistema económico internacional más justo, próspero y seguro. De igual forma, insta a que se estudien formulas para avanzar en pos de una reforma de la ONU para lograr un sistema multilateral más eficaz que fortalezca la equidad y solidaridad de las naciones;
- Solicita a sus respectivos Gobiernos que respalden en la Cumbre UE-ALC a celebrarse el 18 de mayo de 2010, la creación de la Fundación EUROLAC como instrumento de la Asociación Estratégica Birregional, tendiente a promover y fortalecer su visibilidad, así como a contribuir a profundizar el conocimiento y entendimiento entre ambas regiones;
- Insta a los Gobiernos a que contribuyan a una intensificación efectiva de la cooperación birregional en materia de lucha contra la delincuencia organizada, particularmente contra el narcotráfico, con base en el principio de responsabilidad compartida;
- Respalda la voluntad común de intensificar la cooperación en temas de derechos humanos, en el marco de la Asociación Estratégica, con el objetivo común de alcanzar los más altos estándares en la materia;
- Subraya la decisiva importancia de la formación, la educación a distintos niveles, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, para responder a los retos planteados por nuestros modelos productivos, el cambio climático o la exclusión social;

- Exhorta a los Gobiernos que trabajen en pos de la intensificación del diálogo en estos temas, con especial atención a la promoción de intercambios de estudiantes y académicos, así como apoyando a mejorar la calidad y el acceso a la formación profesional; procurando promover el establecimiento de programas que permitan a los becarios de instituciones de educación superior de ambas partes realizar prácticas en empresas de ambas partes que les permitan insertarse al mercado laboral;
- Subraya la importancia de una participación activa de las empresas multinacionales europeas con el fin de ofrecer un mercado laboral de más oportunidades, mayor competitividad y mayor cohesión social;
- Solicita una mayor promoción de la responsabilidad social empresarial, una ética de los negocios más responsable, que se traduzca en la construcción de unas relaciones bilaterales basadas en los principios de sostenibilidad, transparencia, excelencia laboral y respeto al medio ambiente y a los Derechos Humanos;
- Nos pronunciamos a favor de que ambas partes instrumenten en el Plan Ejecutivo Conjunto medidas de cooperación bilateral para impulsar el uso de energías renovables y se instrumente un mecanismo bilateral que permita la transferencia de tecnologías innovadoras;
- Las medidas para luchar contra la violencia de género deben tener un lugar prioritario en la agenda del Plan Ejecutivo Conjunto;
- Se hace un llamado a los Jefes de Estado para que otorguen todas las facilidades a los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, a efecto de que asistan a las Cumbres de Jefes de Estado y se establezca un mecanismo de formal de información permanente a los parlamentarios que permita conocer y evaluar los avances en la instrumentación del Plan Ejecutivo Conjunto, en aras de coadyuvar y promover una mayor colaboración entre los parlamentarios y ejecutivos de ambas partes.

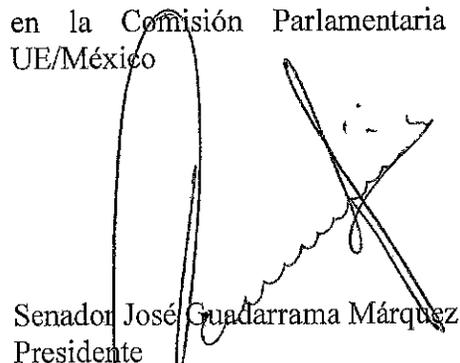
Firmado en Sevilla, 14 de mayo de 2010

Delegación del Parlamento Europeo en la
Comisión Parlamentaria Mixta UE/México



Ramón Jáuregui Atondo
Presidente

Delegación del Honorable Congreso de la
Unión de los Estados Unidos Mexicanos
en la Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México



Senador José Guadarrama Márquez
Presidente



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA/MÉXICO

**X Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México
12 -15 de mayo de 2010
Sevilla, España**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la X Reunión celebrada en Sevilla, España, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por haberse llevado a cabo los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE/México; y se comprometen a mantener la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos;
2. La delegación europea expresa su solidaridad con el pueblo mexicano por el terremoto de magnitud 7,2 en la escala de Richter que asoló el norte del país el pasado 5 de abril, dejando dos víctimas mortales y más de 200 heridos, además de importantes daños en las infraestructuras y un sinnúmero de damnificados;
3. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por la conmemoración del décimo aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) celebrado entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los Estados Unidos Mexicanos, así como por los avances alcanzados durante el periodo 2000-2010 en el ámbito político, económico y comercial;
3. bis Asimismo, destacan que pese a que en la última década se consiguieron avances de importancia en todos los campos prioritarios del Acuerdo Global, el instrumento jurídico más avanzado que la UE puede tener con un país tercero, ha habido ámbitos en los que el potencial del Acuerdo Global no ha sido suficientemente aprovechado. Por lo tanto, se subraya la conveniencia de concertar políticas públicas consistentes que fomenten la cooperación, el comercio y la inversión en el ámbito bilateral;

4. Ambas delegaciones se congratulan por el 50º aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales, a celebrarse en noviembre, coincidiendo en la importancia de reafirmar, fortalecer y mejorar sus vínculos bilaterales en el contexto de la Asociación Estratégica, destacando la conveniencia de ampliar los vínculos entre México y el conjunto de los países y regiones que forman parte de la Unión Europea.
5. Las delegaciones de México y la Unión Europea reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social con equidad; al tiempo en que están de acuerdo en que habrán de redoblar los esfuerzos en materia de protección a los derechos humanos, incluyendo la cuestión migratoria y el cumplimiento de los compromisos en la materia derivados de los tratados internacionales de los que tanto México como la Unión Europea formamos parte;
6. Ambas delegaciones acogen con satisfacción la organización de la Cumbre UE-México, primera Cumbre bilateral que se celebrará en el marco de la Asociación Estratégica. Expresan en este sentido su pleno apoyo a la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto de dicha Asociación, así como a sus principales temas: el diálogo político, la seguridad, el medio ambiente y los temas socio económicos;
7. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan asimismo por la organización de la VI Cumbre UE-ALC que se celebrará el 18 de mayo en Madrid. En este sentido solicitan a sus respectivos Gobiernos que respalden la adopción del Mecanismo de Facilitación de la Inversión en América Latina (LAIF), como instrumento de financiación internacional que permitiría la movilización de recursos financieros necesarios para el desarrollo de infraestructuras y redes que potencien la integración regional y la cohesión territorial, proyectos sociales y medioambientales y proyectos destinados a apoyar el sector privado, en particular las PYMEs;
8. Ambas delegaciones reafirman el buen momento de las relaciones bilaterales y expresan su satisfacción general con los resultados de la aplicación del Acuerdo Global a pesar de la crisis económica mundial. Insisten además, en la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos en materia política, económica y de cooperación, con el fin de afrontar en mejores condiciones los retos que se avecinan en el contexto internacional;
9. La comunión de valores, objetivos e intereses y el compromiso expreso con el multilateralismo deben guiar las relaciones bilaterales con el objetivo de impulsar una agenda común para asumir nuevas responsabilidades y afrontar los retos del futuro. En este sentido, ambas delegaciones reiteran su compromiso para, en el marco de la Asociación Estratégica, trabajar conjuntamente en la coordinación de posiciones en los foros internacionales de gobernanza global (G20, Naciones Unidas; Cumbres Climáticas, etc.);
10. Ambas delegaciones constatan la necesidad de adaptar la nueva realidad que suponen las regiones y países emergentes, dada su creciente importancia económica internacional, a una representación política adecuada en los organismos multilaterales de gobernanza global, como por ejemplo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, FMI o Banco Mundial, donde se encuentran insuficientemente representados;
11. En este sentido, celebran la consolidación del G20 como un nuevo espacio más inclusivo para la gobernanza internacional en el que, como reflejo de la creciente importancia de América Latina en la escena internacional, tres países iberoamericanos (Argentina, Brasil y México), se encuentran representados;

12. Ambas delegaciones reconocen que tras la eclosión de la crisis fue el grado de cooperación internacional sin precedentes lo que evitó caer en otra Gran Depresión. En ese sentido, subrayan la necesidad de continuar avanzando en la colaboración internacional para consolidar las reformas de la arquitectura económica y financiera internacional establecidas en el marco del G20, en favor de un sistema económico internacional más justo, próspero y seguro;
13. En este sentido, ambas delegaciones celebran el interés reiterado en sendas comunicaciones del G20 y la Comisión Europea de explorar formas innovadoras de fiscalidad internacional para que, en la medida de lo posible, el mundo financiero, contribuya a paliar sus propios costes y haga frente a sus responsabilidades;
14. Las delegaciones mexicana y europea celebran el redoblado interés de la Presidencia Española de la UE para avanzar en las relaciones con la América Latina y el Caribe y esperan que tal compromiso, basado en la coincidencia de valores comunes y prioridades estratégicas, persista con igual intensidad en futuras Presidencias;
15. Las delegaciones mexicana y europea reiteran su llamado a fomentar las relaciones birregionales, impulsando un diálogo político más eficaz entre la Unión Europea y América Latina en el marco de EUROLAT respecto a cuestiones mundiales esenciales, y explorando activamente las posibilidades de cooperación triangular en América Latina y en el Caribe;
- 15bis. En este sentido, ambas partes consideran necesario integrar, tanto en la Asociación Estratégica UE-México, como en el Acuerdo de Asociación, la participación de la sociedad civil organizada de la UE y de México. Dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo compuesto, en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo y, en el de México, de las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, con el objetivo de fomentar el diálogo económico y social entre países, así como los vínculos entre ciudades y regiones;
16. Ambas delegaciones reconocen la importancia de trabajar conjuntamente en la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) en Septiembre de 2010, con el objetivo de redoblar los esfuerzos en la lucha contra el hambre y la pobreza extrema a través de un nuevo Plan de Acción Global para el Desarrollo;
17. Ambas delegaciones celebran los avances específicos en materia de cooperación bilateral, toman nota de la revisión a medio término del Documento Estratégico 2007-2013 que se está llevando a cabo y expresan su apoyo a las proposiciones contenidas en dicho documento para reforzar la cooperación en el área de seguridad, incluida una mayor coordinación con América Central, y cooperación universitaria en ciencia y tecnología;
18. Ambas partes se felicitan por el reciente seminario "El Acuerdo Global entre México y la UE: 10 años trabajando juntos" que tuvo como objetivo analizar la evolución de dicho Acuerdo en la última década y los beneficios que ha ofrecido a México y a la Unión Europea;

Al respecto, destacan el crecimiento de las relaciones bilaterales tanto en materia de comercio como de inversión; No obstante lo anterior, ambas partes están de acuerdo en que existen rubros en la relación UE-México que es conveniente potenciar para aprovechar cabalmente los alcances del Acuerdo Global;

19. Ambas delegaciones coinciden en la importancia que hoy día la Unión Europea significa para la diversificación de las relaciones comerciales de México. Desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio UE- México se han dado importantes avances en materia económica, en particular en lo que se refiere a los intercambios comerciales y a

las inversiones recíprocas, ámbitos en los que se debe seguir avanzando;

20. Las delegaciones europea y mexicana expresan su firme rechazo a la Ley “Inmigración, aplicación de la ley y vecindarios seguros” (SB 1070) de Arizona, cuyas disposiciones promueven la intolerancia, están basadas en prejuicios raciales y constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales; así mismo, condenan la promulgación de dicha ley que criminaliza la migración y faculta a las autoridades policíacas estatales a detener a cualquier persona que consideren sospechosa de estar en situación irregular basada en su apariencia étnica y racial. Las delegaciones hacen un llamado para que dicha ley sea revisada de modo que se evite la violación a los derechos humanos fundamentales en dicho estado; al tiempo que se reconoce la actitud positiva del Presidente de los Estados Unidos de América al manifestar su desaprobación a dicha ley y al pronunciarse en favor de un trato digno para los migrantes.
- 20 (bis). Ambas delegaciones reiteran la necesidad de seguir fortaleciendo el diálogo sobre la migración, a través del Diálogo Estructurado UE-ALC, lanzado en 2009, con el fin de promover una mejor comprensión de los diferentes aspectos del fenómeno migratorio entre ambas regiones, así como fomentar las mejores prácticas y el entendimiento mutuo;
21. Las delegaciones europea y mexicana manifiestan su preocupación por la escalada de violencia en México durante los últimos meses. Al respecto, expresan su apoyo a la decidida lucha que libra el gobierno mexicano en contra del crimen organizado y la erradicación del narcotráfico, con el fin de garantizar la paz social, la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos, en particular respecto a la protección de las mujeres, los periodistas y los defensores y defensoras de los derechos humanos;
21. (bis) En este sentido, reiteran su voluntad de seguir aplicando medidas concretas por parte de los estados europeos que queden reflejadas en el Plan Ejecutivo Conjunto, así como el intercambio de información de datos para luchar a favor de una regulación conjunta contra el lavado de dinero para combatir el narcotráfico y el terrorismo;
22. En este sentido, ambas partes reafirman la importancia de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con base en los principios de responsabilidad compartida y estricto apego al derecho internacional;
23. La delegación europea y mexicana consideran fundamental la integración social de los jóvenes y su reconocimiento en el sistema democrático, ya que su exclusión es una de las causas que más contribuye a generar violencia y su desafección institucional debilita la democracia. Por consiguiente, ambas partes se comprometen a intensificar la cooperación en materia de cohesión social, así como en recursos necesarios para ayudar a estos jóvenes; Por ello, celebran la próxima realización del Foro Interparlamentario sobre Juventud México-Unión Europea que tendrá lugar en ocasión de la Conferencia Mundial de la Juventud que se llevará a cabo en Monterrey, México, en agosto de 2010;
24. La delegación europea aplaude la reciente adopción de medidas que el Gobierno mexicano ha adoptado para el fortalecimiento del Estado de Derecho, que tienen como objetivo atajar algunos de los problemas estructurales que están en el origen de las violaciones de derechos humanos, especialmente, las relacionadas a la reforma del sistema judicial y la lucha contra la impunidad;
25. La delegación europea apoya el compromiso por parte del Gobierno mexicano de seguir trabajando con los demás poderes de la unión, organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales, la CNDH, así como con los organismos internacionales multilaterales, para fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas en materia de derechos humanos. En este sentido, la delegación europea celebra la aprobación de una ley federal, por parte del Gobierno mexicano, para combatir la trata de seres humanos;
26. Al respecto, las delegaciones expresan su interés en trabajar en la promoción y protección de los derechos humanos a través de intercambios de experiencias. Igualmente, coinciden en la importancia de ampliar los espacios de cooperación y el apoyo al sistema

internacional de protección de los derechos humanos; asimismo, expresan su satisfacción por el inicio este año del acuerdo para la profundización del Diálogo en materia de Derechos Humanos México-Unión Europea, foro privilegiado para compartir experiencias comunes en el tema con una perspectiva bilateral, recíproca y que privilegie la cooperación entre las partes.

27. Las delegaciones europea y mexicana reiteran su compromiso de reforzar el diálogo y establecer una agenda de cooperación sobre el cambio climático, insistiendo en que debe seguir siendo un tema abordado de forma multilateral, conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas;
28. Conscientes de la importancia de que el cambio climático es uno de los mayores y obligatorios retos de la actualidad, ambas delegaciones expresan su apoyo y compromiso a la décimo-sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16), que tendrá lugar en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre del presente año. Las delegaciones desean el mayor de los éxitos y esperan que se logre cerrar un nuevo acuerdo mundial jurídicamente vinculante y con ambiciosos compromisos de recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático que se aplicaría a partir de 2012;
- 28bis. Las dos Delegaciones externalan su preocupación por los cada vez más frecuentes desastres naturales en sus diversas expresiones, que no sólo vulneran la tranquilidad de las poblaciones sino también se convierten en amenazas a la economía, la infraestructura y el desarrollo. Por tal motivo y en aras de la prevención, buscarán conjuntamente elaborar programas de protección civil y resguardo de la población, que pueden ir desde asistencia inmediata hasta proyectos en monitoreo de clima, terremotos, incendios, tsunamis, entre otros;
- 28.tris. En el referido sentido, las dos Delegaciones buscarán que Centros de Investigación de universidades e institutos de prestigio de ambas partes, celebren el intercambio de experiencias además de programas conjuntos, que al mismo tiempo que buscan herramientas para contrarrestar los daños de desastres naturales, son también mecanismos de una genuina integración por proyectos;
29. Ambas delegaciones coinciden en la conveniencia de abrir nuevos espacios de cooperación en ámbitos de enorme potencial como el cambio climático, las energías renovables y la cooperación triangular.

En este sentido, reiteran su respaldo a la adopción del mencionado mecanismo de Facilidad de Inversión en América Latina por la Cumbre UE-LAC que contribuiría a la financiación de proyectos de inversión en infraestructura energética, incluida la eficiencia energética y los sistemas de energías renovables, el transporte, el medio ambiente y la cohesión social;

30. Las delegaciones europea y mexicana subrayan la importancia de la cooperación en los ámbitos de educación y cultura donde se han venido desarrollando y fortaleciendo los intercambios institucionales, considerando que éstos contribuyen a mejorar el conocimiento de buenas prácticas en beneficio de ambas partes, donde cabría explorar el incremento de tal conocimiento en los campos de la educación técnico-profesional, la educación a distancia o las reformas en los distintos niveles educativos. Ambas delegaciones expresan su satisfacción por los resultados obtenidos en la materia durante estos 10 años; y manifiestan su interés en que, así como se suscribió el Acuerdo Sectorial en materia de Ciencia y Tecnología, se pueda suscribir otro Acuerdo Sectorial, ahora en materia de Educación Superior;

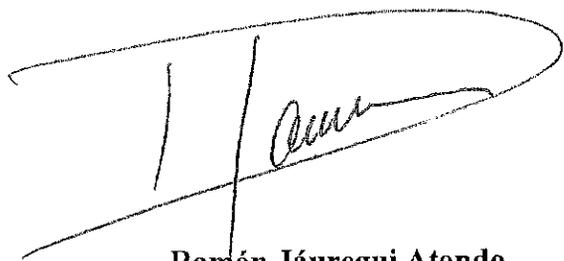
31. La delegación mexicana expresa su satisfacción por los beneficios que el Programa *Erasmus Mundus* ha ofrecido a cientos de estudiantes mexicanos y expresa su deseo de que

sea ampliado. Reitera, asimismo, el compromiso de México en lo correspondiente a la adecuación de sus instituciones para aprovechar, de mejor manera, las posibilidades de cooperación en el área de educación. Asimismo, trae a la mesa de discusión sobre un sistema de validación de títulos comparables; con la correspondiente homologación y reconocimiento mutuo;

32. De igual forma, ambas delegaciones muestran su satisfacción en el tema de ciencia y tecnología por la cooperación bilateral alcanzada, así como por la amplia participación de México en el Séptimo Programa Marco, en donde contó con 39 participantes y 33 proyectos;
32. bis Ambas delegaciones reconocen la importancia de la cooperación en materia de Estadística y los avances realizados en la negociación para la formalización del Acuerdo México-Unión Europea sobre determinados aspectos de los servicios aéreos;
34. Ambas delegaciones expresan la importancia de reforzar la unidad de acción en Centroamérica para la paz, la estabilidad política en la región, la consolidación de la democracia y el progreso social de los países de la zona;
35. Las delegaciones europea y mexicana expresan su agradecimiento a la Presidencia Española por la invitación para celebrar la X Reunión de la CPM en la ciudad de Sevilla. De igual forma, agradecen a sus representantes por todo el apoyo brindado en la organización y realización de la misma, y extienden su gratitud a la Embajada de México ante la Unión Europea, así como también a la Comisión Europea, por toda la información que proporcionaron a los miembros de la CPM en el marco de esta reunión;
36. Se acuerda celebrar la XI Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2010 en México;
37. Ambas partes agradecen la hospitalidad del pueblo de Sevilla, y acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

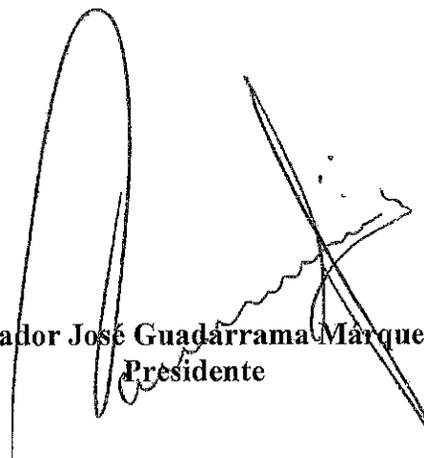
Firmado en Sevilla, España, el 14 de mayo de 2010

**Delegación del Parlamento Europeo
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**

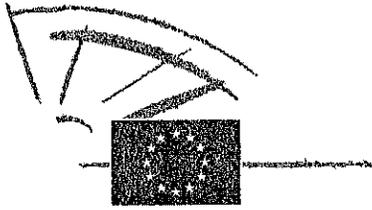


**Ramón Jáuregui Atondo
Presidente**

**Delegación del H. Congreso de la Unión
Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**



**Senador José Guadarrama Márquez
Presidente**



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

**XI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión
Europea/México
1-2 de Diciembre de 2010
México, D.F.**

Las Delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XI Reunión celebrada en la Ciudad de México, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

- 1.- Ambas delegaciones distinguen al año 2010 como uno de los años más simbólicos para las relaciones entre México y la Unión Europea. De manera particular, se congratulan por las conmemoraciones del 50° aniversario del establecimiento de relaciones bilaterales entre México y la Unión Europea; el 10° aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (en adelante Acuerdo Global); y la adopción del Plan Ejecutivo Conjunto que da sustento a nuestra Asociación Estratégica, adoptado en Comillas (Cantabria), España, el pasado 16 de mayo durante la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea – México.
- 2.- Ambas delegaciones externan su más profunda satisfacción por la sistemática celebración de los encuentros anuales previstos de conformidad con lo establecido en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE; y se comprometen a mantener la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez y la riqueza de sus trabajos.
- 3.- Las delegaciones europea y mexicana se felicitan particularmente por los significativos avances alcanzados durante el periodo 2000-2010 en el ámbito político, económico, comercial y de cooperación; y expresan su determinación de promover la optimización del potencial y una mayor explotación del Acuerdo Global por parte de los actores económicos de ambas partes.

4.- Ambas partes reafirman su compromiso de profundizar el diálogo político y parlamentario como instrumento fundamental para fortalecer y expandir las relaciones bilaterales y los vínculos de cooperación bilateral y multilateral en el contexto de nuestra asociación estratégica.

5.- Ambas delegaciones destacan los avances alcanzados para clarificar los proyectos y las iniciativas bajo el Plan Ejecutivo Conjunto, especialmente en lo que respecta al incremento de la cooperación en los foros multilaterales, estableciendo la consulta entre las delegaciones de México y la Unión Europea de manera previa a la celebración de los eventos internacionales.

6.- Ambas partes reconocen los intercambios de puntos de vista entre nuestros gobiernos en materia de políticas de desarrollo regional y saludamos la intención de instituir un diálogo sectorial en la materia. La delegación mexicana expresa su voluntad y destaca la necesidad de ampliar los vínculos entre México y el conjunto de los países y regiones que forman parte de la Unión Europea.

7.- Las delegaciones de México y la Unión Europea respaldan la propuesta de nuestros respectivos poderes ejecutivos para establecer a la mayor brevedad un diálogo en temas macroeconómicos que nos permita intercambiar puntos de vista y facilitar el entendimiento mutuo, promoviendo una mayor y mejor coordinación en los distintos foros encargados de analizar los temas económicos y financieros de importancia global.

8.- Ambas delegaciones se declaran comprometidas con una reforma encaminada a construir una gobernabilidad financiera mundial más inclusiva, democrática, eficiente y legítima, en la que los países en desarrollo tengan voz y una representatividad adecuada en las organizaciones y foros financieros internacionales.

9.- Ambas partes expresan su más decidido apoyo a los esfuerzos conjuntos para establecer un diálogo sectorial en materia de seguridad y fortalecimiento legal, con el objeto de fortalecer el intercambio de información, promover la capacitación y facilitar el intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos.

10.- De manera particular, ambas partes se pronuncian a favor de impulsar una visión integral, multilateral y regional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y particularmente en contra del narcotráfico, a partir de un enfoque que atienda equilibradamente las causas y las consecuencias de los diversos fenómenos criminológicos asociados al tráfico de drogas, armas y la trata de personas.

11.- Ambas delegaciones seguirán trabajando conjuntamente para promover desde los foros parlamentarios internacionales el desarme, la no proliferación y el control de armamento, así como el intercambio de opiniones y la posible adopción de posiciones comunes.

12.- Las delegaciones europea y mexicana enfatizan la importancia de que México y la Comisión Europea incluyan en su agenda de diálogo el tema de la cooperación en materia de seguridad nuclear.

13.- Ambas partes valoran los resultados de la V Conferencia de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (Convención de Palermo), celebrada entre el 18 y el 22 de octubre de 2010 en la Ciudad de Viena, Austria, y celebran la creación de un grupo de trabajo encargado de desarrollar los mecanismos para monitorear la implementación de dicho instrumento internacional.

14.- Ambas delegaciones resaltan la importancia de las relaciones birregionales y se pronuncian por profundizar aún más la cooperación y el diálogo político y parlamentario entre nuestros países en el marco de la Cumbre Unión Europea- América Latina y el Caribe y de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana. De igual forma, ambas partes acuerdan dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en mayo de 2010 en el marco de la Cumbre de Madrid.

15.- Las delegaciones mexicana y europea expresan su deseo de profundizar el análisis parlamentario de los avances alcanzados en materia de cohesión social en el marco del programa de cooperación 2007-2013.

Los diálogos sectoriales sobre salud pública, política fiscal y seguridad social constituyen insumos e intercambios fundamentales para que los legisladores de ambas partes mejoremos el entendimiento conjunto de los retos que estamos enfrentando en tales ámbitos.

16.- En este contexto, celebramos que nuestros gobiernos se encuentren en la etapa final de la negociación de un Programa Integrado de Cohesión Social al que se destinarán conjuntamente 20 millones de euros y que servirá como un laboratorio para promover el fortalecimiento de la cohesión social en México a través de un mejor acceso y el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos y programas públicos del sector social.

17.- Ambas partes subrayan la importancia de que en el Plan Ejecutivo Conjunto se haya incluido como uno de los aspectos prioritarios un marco para profundizar el diálogo en materia de derechos humanos con base en los principios de reciprocidad y cooperación tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Al respecto, ambas delegaciones impulsaremos la propuesta de organización de un seminario sobre derechos humanos con la sociedad civil para intercambiar puntos de vista de manera previa a la próxima sesión del diálogo sectorial en la materia.

18.- Las delegaciones mexicana y europea se felicitan por la celebración del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los gobiernos de México y la Unión Europea, celebrada entre el 25 y 26 de octubre de 2010 en la Ciudad de México y apoyan la celebración del V Foro programado para efectuarse en Bruselas, Bélgica, reiterando su compromiso de reforzar la interacción con la *Sociedad Civil*.

19.- Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por el excelente nivel de discusión alcanzado durante el Foro Global sobre Migración y Desarrollo que recientemente tuvo lugar en Puerto Vallarta, México; y la delegación europea felicita a su contraparte mexicana por haber impulsado desde la presidencia de dicho foro un enfoque balanceado que puso el énfasis en la adecuada comprensión y tratamiento de los retos y oportunidades inherentes al fenómeno de las migraciones.

20.- La delegación europea agradece la presentación del gobierno mexicano sobre el estado de las negociaciones y las discusiones en el marco 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático (COP 16), que tiene lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre del presente año.

21.- Ambas partes expresan su deseo de que durante la COP 16 se logre cerrar un nuevo acuerdo mundial jurídicamente vinculante conforme al principio de responsabilidades comunes y diferenciadas, y con ambiciosos compromisos de recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático.

22.- En el mismo sentido, ambas delegaciones se comprometen a impulsar y consolidar el diálogo en todos los niveles de nuestra relación en materia de medio ambiente y cambio climático, a efecto de avanzar en cuestiones clave como son los mecanismos de financiamiento, la reducción de emisiones, la deforestación y los mercados de carbono.

23.- Las delegaciones mexicana y de la Unión Europea acuerdan solicitar a sus respectivos gobiernos que apoyen y promuevan la creación de un décimo grupo de interés en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que contemple la participación de los Poderes Legislativos en los procesos de consulta y negociaciones en materia de lucha contra el cambio climático.

Lo anterior, dada la competencia fundamental que nuestros parlamentos tienen en la aprobación y en la transformación de los acuerdos internacionales en acciones concretas a nivel nacional.

24.- Ambas delegaciones se congratulan por los resultados del *Seminario sobre retos y amenazas a la seguridad internacional*; y refrendan su convicción de que el diálogo y la cooperación internacional constituyen las herramientas indispensables para hacer frente a fenómenos como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de material nuclear, la proliferación de armamento y el tráfico y la trata de seres humanos, entre otros.

25.- Las delegaciones europea y mexicana reconocen la importancia de las becas de postgrado entre la Unión Europea y México, y manifiestan la conveniencia de lograr su ampliación; asimismo, insisten en la pertinencia de homologar los títulos académicos de las instituciones universitarias de la Unión Europea y México.

26.- Ambas partes expresan su decidido apoyo a los esfuerzos conjuntos para establecer un diálogo sectorial en materia de turismo que favorezca la conectividad de México y la Unión Europea como destinos turísticos; al igual que la calidad, sostenibilidad y promoción de la oferta turística de ambas partes.

27.- La delegación europea expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación mexicana y a las autoridades de los estados de Querétaro y Guanajuato por su hospitalidad.

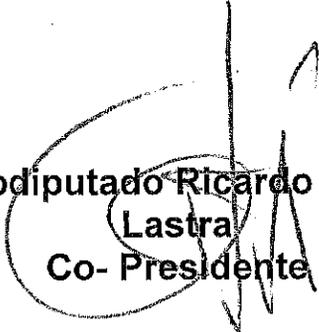
28.- Se acuerda celebrar la XII Reunión de la CPM en el primer semestre de 2011 en Europa.

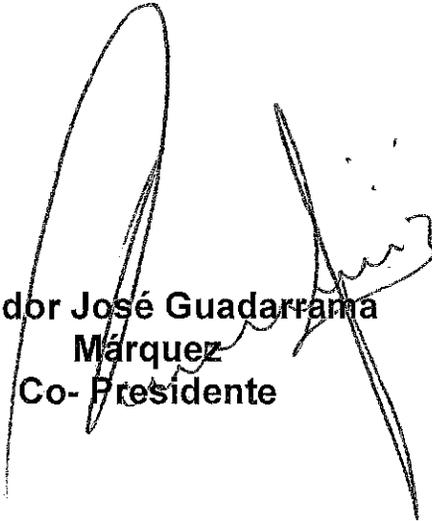
29.- Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Firmado en la Ciudad de México, a los 02 días del mes de diciembre de 2010.

**Delegación del Parlamento
Europeo Comisión
Parlamentaria Mixta
UE/México**

**Delegación del H. Congreso de
la Unión
Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**


**Eurodiputado Ricardo Cortés
Lastra
Co- Presidente**


**Senador José Guadarrama
Márquez
Co- Presidente**



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA – MÉXICO

**XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México
20-21 de junio de 2011
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XII Reunión celebrada en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, acuerdan el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por seguir llevando a cabo los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la CPM y se comprometen a mantener y fortalecer la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez y la riqueza de sus trabajos.
2. Las delegaciones europea y mexicana destacan la importancia de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México en el marco del Acuerdo Global y la Asociación Estratégica UE-México y se comprometen a seguir trabajando en su profundización por medio del diálogo interparlamentario, la cooperación y el intercambio en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.
3. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por los positivos resultados obtenidos en la cooperación bilateral en ciencia y tecnología durante los años 2005-2010, que sin duda se vieron reflejados en la decisión de los Ejecutivos europeo y mexicano de renovar el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la UE y México por un periodo adicional de cinco años. Ambas partes instan a la Comisión Europea y al Gobierno de México a seguir trabajando para ampliar aún más la cooperación bilateral en este sector, poniendo énfasis en la eficiencia de la administración de los recursos y la evaluación de sus resultados.

En la perspectiva de la preparación de un nuevo ciclo de cooperación bilateral, las partes se comprometen a impulsar la integración de una agenda temática diversa y a sumar nuevos y mayores recursos que permitan impulsar acciones en temas adicionales como la aviación civil, el transporte aéreo, el cambio climático y otros en los que ya se ha iniciado un intercambio de experiencias.

Conscientes del papel clave que desempeña el conocimiento científico, tecnológico y la innovación en la consecución del desarrollo sostenible, acuerdan sostener un rol más proactivo en el fortalecimiento de la cooperación birregional en esta área.

En este contexto, ambas delegaciones se congratulan particularmente por la celebración del "Foro FONCICYT de Cooperación Científica y Tecnológica" los pasados 24 y 25 de febrero de 2011, en San José del Cabo, Baja California Sur (México), en donde se presentaron los 24 proyectos y las 10 redes financiados por el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT) y que cubren 9 sectores establecidos en el Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la UE y México.

4. Las delegaciones europea y mexicana reconocen los avances realizados en los intercambios comerciales entre la UE y México que en 2010, alcanzaron la suma de 34,4 millones de euros, representando un incremento del 32% con respecto al montante alcanzado en el año 2009. Sin embargo, ambas partes consideran que este pilar del Acuerdo Global aún continúa sin estar lo suficientemente aprovechado y, por tanto, insisten en la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos comerciales entre la UE y México.
5. Ambas delegaciones reiteran su consideración de que es necesario integrar, tanto en el marco de la Asociación Estratégica UE-México como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana, al igual que a la Comisión Parlamentaria Mixta México - UE. En este sentido, reafirman que dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo compuesto, en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y, en el caso mexicano, por las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, de acuerdo con las conclusiones del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los gobiernos de México y la UE. El V Foro de Diálogo previsto para celebrarse en Bruselas en 2012 representa una buena oportunidad para ahondar al respecto.

De igual manera acuerdan promover una agenda temática específica por periodos previamente establecidos, que aborde temas sustanciales del interés de ambas delegaciones tales como: derechos humanos, legislaciones efectivas en cooperación con la sociedad civil, migración, desarrollo social y humano, entre otros tópicos.

6. Ambas delegaciones se felicitan por el resultado de la COP 16 que tuvo lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 y que fue presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. Las dos partes subrayan la necesidad de que en la próxima reunión COP 17, a celebrarse en Durban a finales de 2011, se logre llegar a un acuerdo global y jurídicamente vinculante que establezca un marco legal de objetivos y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas.

7. Las dos partes reiteran su compromiso de continuar impulsando y consolidando el diálogo en materia de cambio climático y de medio ambiente en general, que se debe traducir en acciones legislativas y políticas públicas, así como en iniciativas emprendidas por el sector privado. Asimismo, subrayan la importancia de seguir avanzando en la búsqueda de acuerdos sobre cuestiones decisivas como la reducción de emisiones y el seguimiento de las mismas; los mercados de carbono; la deforestación y las transferencias tecnológicas y financieras. En este sentido, ambas delegaciones instan a los gobiernos a poner en práctica los acuerdos de Copenhague y Cancún en relación con la creación de nuevos mecanismos para la transferencia de tecnologías y de recursos financieros a los países en vía de desarrollo, elementos imprescindibles para alcanzar las metas de reducción de emisiones y llevar a cabo las acciones necesarias en materia de adaptación.
8. De la misma manera, las dos delegaciones ponen de relieve la importancia de promover estrategias y acciones a largo plazo encaminadas a impulsar una utilización más eficaz de los recursos energéticos y la necesaria transición a economías y sociedades bajas en carbono.

En este sentido, expresan su apoyo a la meta propuesta de reducir para el año de 2050 las emisiones mexicanas de gases de efecto invernadero a la mitad con respecto a los niveles del año 2000 y a la demanda expresada por el Parlamento Europeo de que los países de la UE reduzcan en un 30% sus emisiones para el 2020 con respecto al nivel de 1990, así como a los objetivos recogidos en la "hoja de ruta" de la Comisión Europea para una economía baja en carbono en 2050.

9. Ambas delegaciones acogen con satisfacción que se haya alcanzado en el marco de la COP 16 el objetivo de mantener la temperatura media mundial con respecto a los niveles preindustriales por debajo de los 2°C. En este contexto, la delegación mexicana agradece especialmente a la UE el apoyo prestado al Gobierno mexicano para concluir con éxito las negociaciones de Cancún. La delegación europea, por su parte, resalta la excelente organización de la COP 16 por el Gobierno mexicano, así como su destacada gestión de las negociaciones para alcanzar los mencionados acuerdos.
10. En particular, las delegaciones europea y mexicana muestran su beneplácito por la decisión de la COP 16 de establecer el Fondo Verde para el Clima, que busca una distribución equilibrada de recursos financieros entre la adaptación y la mitigación. Al respecto, ambas partes reconocen la imprescindible labor del Gobierno mexicano para crear dicho fondo, así como el importante respaldo que recibió de la parte de la UE desde su propuesta original presentada en el marco de la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

Ambas partes manifiestan, sin embargo, su preocupación porque el máximo de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzado en 2010 en el mundo, de 30.6 gigatoneladas, es un 5% superior a las emisiones registradas en 2008, de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE). En este sentido, las partes se pronuncian porque, más allá del multilateralismo, los esfuerzos en materia medioambiental se traduzcan en políticas públicas nacionales integrales y eficaces, así como en iniciativas en el sector privado; y se comprometen a impulsar una estrategia conjunta para impulsar la adopción de acuerdos más ambiciosos y específicos contra el cambio climático en Durban.

11. La delegación europea agradece la disponibilidad manifestada por el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por haber presentado ante la XI Reunión de la CPM el estado de las negociaciones entonces en discusión en el marco de la COP 16.
12. De igual manera, ambas partes se congratulan de los resultados de la segunda fase del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos UE-México, vigente durante el periodo 2008-2010, y solicitan al Gobierno de México y a la Comisión Europea continuar diseñando e implementado programas de cooperación bilateral en dicho ámbito, así como el refuerzo de dicha cooperación a nivel multilateral en el marco de la Asociación Estratégica UE-México, buscando alcanzar resultados cada vez más concretos.
13. Ambas partes se pronuncian nuevamente a favor de impulsar una visión integral, multilateral y regional en la lucha contra todas las formas de la delincuencia organizada transnacional, y particularmente en contra del narcotráfico, la venta ilícita de armas y la trata de personas.

En particular, ambas delegaciones proponen explorar las alternativas de cooperación entre México y la Unión Europea en materia de combate al crimen organizado y gestión fronteriza, como se establece en el Plan Ejecutivo Conjunto sobre la Asociación Estratégica México-UE.

Asimismo, ambas delegaciones expresan su interés en que se abra una discusión sobre la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, como lo ha propuesto la Comisión Global de Política de Drogas, reflejando la preocupación por la escalada de violencia en México y la solidaridad con el pueblo mexicano en su lucha contra el narcotráfico ya expresadas por el Parlamento Europeo.

14. Las delegaciones europea y mexicana manifiestan su consternación por las catástrofes naturales que recientemente han asolado varias zonas del mundo, dejando irreparables víctimas humanas, un sin número de damnificados y cuantiosos daños materiales, y expresan su solidaridad con los pueblos víctimas de las mismas. En este sentido, ambas partes refrendan su compromiso por impulsar legislaciones y políticas públicas encaminadas a elaborar programas de protección civil y resguardo de la población.
15. En la medida en que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es un objetivo compartido tanto por la UE como por México, las delegaciones europeas y mexicana expresan su beneplácito por el esfuerzo conjunto realizado para el logro de los objetivos. Ambas delegaciones confirman su compromiso por la promoción de legislaciones y políticas públicas, así como iniciativas impulsadas por el sector privado, encaminadas a conseguir un verdadero desarrollo humano sostenible. En concreto, en relación a la promoción de la igualdad de género, ambas delegaciones se felicitan por la financiación de proyectos de la sociedad civil en México por parte de la Comisión Europea relacionados con la igualdad de género, como el que existe en Tlaxcala, México, al tiempo que hacen votos para que en el avenir estas acciones impulsen el aumento de la cooperación bilateral en este ámbito.

16. Ambas delegaciones subrayan la especial importancia que tiene la cooperación en materia de educación en las relaciones UE-México; posición que comparten los respectivos ejecutivos quienes han reconocido la educación y la cultura como un sector prioritario de la cooperación bilateral durante los años 2011-2013.

Por tanto, ambas partes manifiestan su interés en que en los términos del artículo 30 del Acuerdo Global se suscriba un acuerdo sectorial en materia de educación y formación entre la Unión Europea y México, en cuyas negociaciones se estudie la posibilidad de incluir el reconocimiento mutuo de periodos de estudio, títulos y diplomas, así como el establecimiento de programas conjuntos que favorezcan la movilidad de los estudiantes de educación superior y la cooperación académica universitaria.

Al respecto, ambas partes se pronuncian a favor de que en el marco del Programa Erasmus Mundus y de otros programas de cooperación en materia de educación superior y de otorgamiento de becas, se dediquen becas a especialidades vinculadas a la lucha contra el cambio climático.

17. Las delegaciones europea y mexicana dan la bienvenida al nuevo Programa de Competitividad e Innovación UE-México (PROCEI) lanzado en enero de 2011, al cual se le ha asignado un presupuesto de 18 millones de euros para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas mexicanas con asesoría y asistencia técnica, con el objetivo de que puedan dirigir y, en su caso, aumentar sus exportaciones al Mercado Interior Europeo.
18. Asimismo, ambas partes celebran la firma del convenio del Programa Integrado de Cohesión Social UE-México (Laboratorio de Cohesión Social) que, con un presupuesto de 20 millones de euros, beneficiará a la sociedad mexicana al buscar fortalecer la cohesión social en México mediante un mejor acceso y mejor calidad a los servicios básicos y programas públicos del sector social.
19. Ambas delegaciones expresan su preocupación ante las posibles dificultades que puedan enfrentar los sistemas de pensiones por falta de fondos de provisión, lo que si duda podría derivar en una nueva crisis financiera y social.
20. En este mismo ánimo, ambas delegaciones saludan la firma del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre la Unión Europea y México, que permitirá armonizar los acuerdos bilaterales en esta materia entre México y los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, y se comprometen a darle debido seguimiento dentro de sus respectivas instituciones parlamentarias.
21. Las delegaciones europea y mexicana reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, como son el desarrollo y consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, ambas delegaciones manifiestan su interés en que el Congreso Mexicano y el Parlamento Europeo colaboren en Misiones de observación electoral, cuya posibilidad de llevarlas a cabo ha sido prevista por los Ejecutivos europeo y mexicano en el Plan Ejecutivo Conjunto, que da sustento a la Asociación Estratégica UE-México.
22. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por el notable incremento de actividades académicas en México relativas a las relaciones bilaterales UE-México y

reconocen los esfuerzos realizados al respecto por las universidades mexicanas y la Delegación de la Unión Europea en el país.

23. Ambas delegaciones resaltan una vez más la importancia de las relaciones birregionales y se pronuncian a favor de profundizar el diálogo parlamentario en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre asuntos de importancia mundial y de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. En este contexto, ambas partes destacan la posibilidad de utilizar, en lo que sea conducente, el marco político establecido por la Asociación Estratégica UE-México.

De igual manera, la delegación mexicana expresa su interés en promover la participación de los integrantes de la Delegación de eurodiputados en algunos eventos de organismos de cooperación interparlamentaria del hemisferio americano.

24. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por los proyectos que ya han sido financiados en la región latinoamericana a través de la Facilidad de Inversión de América Latina.
25. Ambas delegaciones se comprometen a trabajar en pos de la profundización de la cooperación birregional UE-ALC en el ámbito de la migración, a través de un diálogo estructurado, incluyendo las cuestiones concertadas en el Grupo de Trabajo "Migraciones" creado por la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), diálogo que deberá incluir un intercambio de información de las medidas destinadas a crear sinergias entre la migración y el desarrollo en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como en el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.
26. La delegación Europea toma nota con satisfacción de la aprobación por el Congreso Mexicano de la Ley de Migración, que contiene los fundamentos jurídicos de la política migratoria del Estado mexicano. En un contexto de mayor apertura a la globalización y la integración regional, esta política busca fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos.
27. Ambas delegaciones reconocen el efecto desestabilizador que representan el narcotráfico y la criminalidad organizada para los Estados y sus sociedades. En este sentido, animan la puesta en marcha de mecanismos innovadores de cooperación en el marco del Programa de cooperación entre América Latina y la UE contra las drogas (COPOLAD) y apoyan la celebración de la Conferencia internacional en México sobre el narcotráfico y la criminalidad organizada ya decidida en la reunión de la Comisión Política de EuroLat en Cuenca, en noviembre de 2010.
28. Ambas partes consideran muy importante la cooperación triangular que pueda involucrar México, la UE y un tercer país o grupo de países. En este contexto, una cooperación triangular México-Unión Europea-Centroamérica sería muy deseable, tanto más que México y la UE tienen relaciones privilegiadas con los países centroamericanos. Asimismo animamos la puesta en marcha del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y también del Programa Integrado de Seguridad y Justicia. En este último tema es particularmente importante la lucha contra el narcotráfico.

29. Las delegaciones europea y mexicana están convencidas de que en materia nuclear, y en particular después de Fukushima, es indispensable garantizar la seguridad de las poblaciones y del medio ambiente.

En ese sentido, ambas delegaciones acogen favorablemente el reciente acuerdo entre la Comisión Europea y las autoridades de seguridad nuclear europeas de someter, a partir de 1 de junio de 2011, a las centrales nucleares en los países miembros de la UE a evaluaciones exhaustivas de seguridad, incluyendo pruebas de resistencia, así como en general las políticas destinadas a minimizar todo riesgo que pueda suponer el funcionamiento de las centrales nucleares durante su período de vida útil para las poblaciones y el medio ambiente.

30. Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de que el excelente nivel de diálogo político que ha caracterizado a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, se complemente y fortalezca con nuevos esquemas y mecanismos que le permitan seguir evolucionando.

En este sentido, ambas partes acuerdan iniciar una discusión seria y profunda sobre el futuro de esta comisión parlamentaria mixta con el objetivo de convertir a este mecanismo en un actor cada vez más importante de la interacción entre México y la Unión Europea en materia política, económica, cultural y de cooperación.

De igual forma, ambas delegaciones se comprometen a consolidar a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea como el mecanismo institucional a través del cual se deben canalizar y fortalecer los vínculos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea acuerda solicitar un informe a todas las delegaciones y comisiones temáticas que sean parte de la interacción México – Unión Europea.

31. Ambas delegaciones acuerdan solicitar a nuestros respectivos Poderes Ejecutivos que nos inviten en calidad de observadores a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el acuerdo global, y de manera particular al diálogo con la sociedad civil.
32. La delegación mexicana extiende sus felicitaciones a la delegación europea por la celebración del Día de Europa el pasado 9 de mayo, que conmemoró el 61º aniversario de la Declaración de Robert Schuman.
33. Asimismo, la delegación mexicana expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación europea y al pueblo luxemburgués por su hospitalidad.
34. Se acuerda celebrar la XIII Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2011 en México.
35. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto México-UE, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

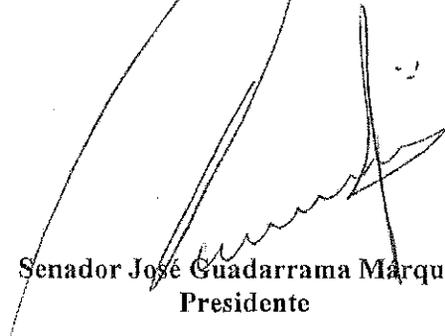
Firmado en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 21 de junio de 2011.

**Delegación del Parlamento Europeo
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**

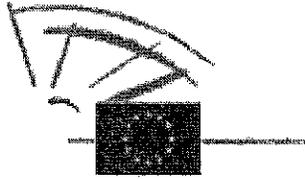


**Diputado Ricardo Cortés Lastra
Presidente**

**Delegación del H. Congreso de la Unión
Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**



**Senador José Guadarrama Márquez
Presidente**



**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
MÉXICO - UNIÓN EUROPEA**

**XIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta
México - Unión Europea**

**Ciudad de México y Oaxaca
25-28 de Noviembre de 2011**

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XIII Reunión celebrada en las ciudades de México y Oaxaca, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

**Situación política, económica y social en México
y en la Unión Europea.**

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por el diálogo franco, abierto y respetuoso sobre la situación política, económica y social en México y en la Unión Europea, y se comprometen a mantener y profundizar el intercambio sistemático de información sobre las distintas problemáticas que enfrentan y definen sus respectivas realidades nacionales y regionales.
2. Las delegaciones mexicana y europea reafirman su decisión de fortalecer a la Comisión Parlamentaria Mixta como mecanismo de interacción e interlocución entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento Europeo, con el objetivo de estrechar aún más la cooperación y el intercambio de experiencias, en particular, en materia de lucha contra la desigualdad social, consolidación democrática, defensa de los derechos humanos y de la igualdad de género, fortalecimiento institucional, combate a la delincuencia organizada, desarrollo económico, políticas anti crisis y regulación de los mercados financieros, entre otros.

3. Ambas delegaciones reiteran la importancia de las relaciones entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global y de su Asociación Estratégica, y se pronuncian por hacer del diálogo parlamentario un instrumento que permita a nuestros países enriquecer y consolidar su papel protagónico en el escenario internacional.

Migración, seguridad y gestión fronteriza.

4. Las delegaciones mexicana y europea enfatizan la necesidad de desarrollar enfoques integrales que equilibren una percepción positiva de la migración con las preocupaciones relacionadas con la seguridad y la gestión fronteriza; y expresan su compromiso de impulsar políticas y legislación con sustento en un enfoque integral, estrictamente respetuoso de los derechos humanos y que reconozca plenamente las aportaciones de los migrantes e inmigrantes a nuestras sociedades.
5. Ambas delegaciones destacan la necesidad de mantener un diálogo y acción permanentes sobre los diversos impactos asociados al fenómeno migratorio, y se pronuncian por profundizar la discusión bilateral sobre las posibilidades de cooperación en materia de seguridad y gestión fronteriza en el marco del Plan Ejecutivo Conjunto que da sustento a la Asociación Estratégica suscrita entre México y la Unión Europea.
6. Los miembros de las dos delegaciones insisten en la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su status migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes.
7. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la necesidad de promover una cooperación más estrecha e integral entre México y la Unión Europea en materia de seguridad humana, a partir de la adopción de un enfoque multidimensional y de la instrumentación de una estrategia común que permita hacer frente a la delincuencia organizada transnacionalmente desde una óptica de responsabilidad compartida.

8. Ambas delegaciones en lo que se refiere al cambio climático destacan la necesidad de una mayor colaboración y coordinación en sus objetivos de cara a la próxima negociación en Durban; reiteran una vez más la necesidad de llegar a acuerdos ambiciosos y legalmente vinculantes.

Diagnóstico sobre el cumplimiento de los objetivos del milenio.

9. Ambas delegaciones enfatizan que la paz y la seguridad, por un lado, y el desarrollo, por otro, son asuntos que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente; y expresan su preocupación por el hecho de que a pesar de los significativos avances alcanzados en algunos ámbitos, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, no se encuentra asegurada.
10. Las delegaciones mexicana y europea reiteran que los parlamentos tienen un rol crucial que desempeñar en la promoción de los ODM, destacando la adopción de la legislación necesaria, la participación activa en la formulación de las políticas generales y en el seguimiento de su implementación, demandando a los gobiernos los informes sobre el progreso registrado en la consecución de los ODM, y aprobando y ejecutando las asignaciones presupuestarias apropiadas.
11. Ambas delegaciones se muestran conscientes de que, como resultado del servicio de la deuda, la mayoría de los países deudores han de dedicar a su pago buena parte de sus escasos recursos y de sus ahorros generados arduamente, sin que vaya en perjuicio de sus asignaciones presupuestarias para la educación, la salud, la vivienda y otros proyectos de desarrollo.
12. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a impulsar ante los parlamentos de los países desarrollados acciones para que cumplan su compromiso de asignar un 0.7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, de conformidad con lo establecido en el Consenso de Monterrey como principio fundamental para alcanzar los ODM.
13. Las delegaciones se pronuncian a favor de explorar y desarrollar proyectos de cooperación triangular con otros países de Latinoamérica y África.

14. Ambas delegaciones se pronuncian por promover que se destinen fondos suficientes para generar redes de seguridad social que ayuden a atenuar el impacto de la globalización sobre los sectores económicos y poblacionales perjudicados, entre los que destacan mujeres y niños, y alientan a los parlamentos del mundo a considerar la reducción de todo gasto superfluo a favor del gasto consagrado a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.
15. Los parlamentarios mexicanos y europeos se congratulan por el nivel que han alcanzado la Unión Europea y México en la cooperación en materia de cohesión social, particularmente por los avances reportados por la XI Reunión del Comité Conjunto en octubre de 2011.
16. Las delegaciones mexicana y europea externan su voluntad de cooperar estrechamente de cara a la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC, para impulsar las negociaciones comerciales multilaterales a efecto de retomar el ciclo de negociaciones de la Ronda de Doha actualmente suspendido, con el objetivo de mejorar sensiblemente el sistema comercial multilateral y, por ende, las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

El papel de la Sociedad civil en las relaciones México – Unión Europea.

17. Ambas delegaciones dan cuenta de la importancia de la participación de la sociedad civil en las relaciones entre México y la Unión Europea, toda vez que dicho sector constituye un componente indispensable en la construcción de vínculos cada vez más estrechos y sólidos.
18. Las delegaciones mexicana y europea consideran que es necesario integrar y fortalecer, tanto en el marco de la Asociación Estratégica como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana. Para ello, se comprometen a impulsar la creación de vínculos de carácter horizontal que unan a las sociedades civiles de ambos lados, así como a las autoridades regionales y locales, a fin de enriquecer el contenido de la relación bilateral.

19. Ambas delegaciones reiteran su apoyo a la creación de un órgano conjunto de carácter consultivo como mecanismo de institucionalización del diálogo entre nuestras respectivas sociedades civiles y las autoridades de México y de la Unión Europea.
20. Las delegaciones mexicana y europea acogen con satisfacción la cooperación en la implantación del Plan Conjunto en el área de derechos humanos; apelan por que se redoblen los esfuerzos en la promoción y defensa de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad; y acogen con satisfacción la inclusión de la sociedad civil en los preparativos del tercer diálogo de alto nivel de derechos humanos previsto en México.

**Regulación financiera y coordinación México – Unión Europea
en el marco del G-20.**

21. Las delegaciones mexicana y europea reconocen la profundidad de la crisis de la deuda que experimentan algunos países europeos y estiman que la inestabilidad financiera global es un factor de riesgo que amenaza a la zona euro y a todo el sistema financiero internacional; y reiteran su compromiso de estrechar su coordinación para aunar esfuerzos para encontrar una salida a la crisis en el marco del G-20, particularmente a partir de la presidencia de México y de cara a la reunión de dicho organismo que tendrá lugar en México durante 2012.
22. Ambas delegaciones se comprometen a seguir impulsando una agenda común que tenga como ejes principales la discusión de políticas económicas de corto, mediano y largo plazo; la adopción inmediata de medidas para frenar la especulación y la manipulación de las deudas soberanas; la instrumentación de acciones concretas para corregir las debilidades fiscales y fortalecer las finanzas públicas de muchas de las economías más avanzadas; analizar la posibilidad de gravar las transacciones financieras internacionales; e implementar una nueva regulación financiera que permita generar condiciones de mayor certidumbre y estabilidad, permitiendo reactivar el flujo de capitales y el crecimiento económico global.

En este marco, ambas delegaciones acuerdan celebrar un seminario sobre "Prospectiva Económica y empleo en el siglo XXI".

23. Los miembros de las dos delegaciones subrayan la importancia de fortalecer la protección social y los aspectos vinculados al desarrollo a la par que las cuestiones económicas, monetarias y financieras. En este sentido, hacen un llamado a las instituciones y organismos internacionales para abordar estos aspectos de manera objetiva y coordinada.
24. Los parlamentarios europeos y mexicanos coinciden en que el combate a la corrupción es un activo importante para fortalecer el desarrollo económico y hacer frente a las crisis económicas y financieras. Así, acuerdan actuar desde sus respectivos mandatos para lograr avances en dicho combate, en sus respectivas regiones y a nivel nacional.
25. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan en sus encuentros seguir trabajando sobre temas como las consecuencias sociales de la crisis, los desequilibrios fiscales, y una agenda mínima para incentivar y reactivar el desarrollo económico sostenible.

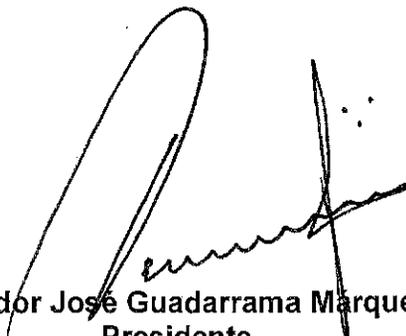
Estrategias contra las drogas y cooperación contra la delincuencia organizada.

26. Ambas delegaciones consideran que el problema del narcotráfico constituye un tema complejo en el que convergen diversas aristas relacionadas con cuestiones de salud, seguridad pública y tejido social, por lo que todo enfoque político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria.
27. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que las políticas contra el narcotráfico han tradicionalmente alternando el paradigma prohibicionista con el paradigma de reducción de daños, sin que esto haya derivado en éxitos significativos, por lo que resulta necesaria una evaluación profunda de estos modelos.
28. Las delegaciones mexicana y europea coinciden en que el enfoque sobre el consumo de drogas debe revisarse a la luz de propuestas diferentes tales como la reglamentación, la política de impuestos y las cuestiones de salud, además del tipo de drogas, y sin menospreciar los avances ya logrados.

- 29.** Ambas delegaciones concluyen que la estrategia de lucha contra las drogas no ha producido los resultados deseados a nivel internacional; se estima que el número de hectáreas cultivadas no se han reducido en todas partes, que los impactos negativos en términos medioambientales pueden seguir siendo altos, se han producido desplazamientos de cultivos, no ha disminuido la oferta ni el consumo, muchos consumidores han optado por otras drogas, países tradicionalmente de producción o de paso se están transformando en países de consumo y en algunos países se ha registrado un significativo incremento de los niveles de violencia y descomposición social.
- 30.** Las delegaciones mexicana y europea estiman que el narcotráfico es un fenómeno transnacional que ningún país puede solucionar por sí mismo, por lo que la cooperación internacional en los ámbitos político, jurídico, judicial y policial constituye un instrumento indispensable para hacer frente de manera exitosa a dicho fenómeno.
- 31.** Ambas delegaciones expresan su voluntad de seguir discutiendo enfoques integrales para combatir, en el marco de sus respectivas legislaciones y de los acuerdos suscritos, las amenazas criminales transnacionales asociadas al narcotráfico, entre las que destacan el tráfico ilícito de armas y de personas, y el flujo de dinero ilegal.
- 32.** Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a promover un debate global con los países productores, de tránsito y consumidores, con el objeto de identificar conjuntamente alternativas razonables a la penalización del consumo de algunas sustancias actualmente ilícitas y maneras eficientes de reducir el consumo y la demanda, así como para reactivar el actual acuerdo de cooperación sobre el control de sustancias químicas ilícitas utilizadas en la producción de narcóticos.
- 33.** Ambas delegaciones resaltan la importancia de destinar mayores recursos a la realización de programas preventivos y de contención social enfocados a los grupos de mayor vulnerabilidad social, fortaleciendo los programas educativos y promoviendo políticas regionales comunes en el ámbito de la cooperación ALC-UE en materia de drogas.

34. Ambas delegaciones acuerdan reiterar la solicitud a los Jefes de Gobierno de México y de la Unión Europea para que inviten, en calidad de observadores, a los Copresidentes de esta Comisión Parlamentaria Mixta a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica, y de manera particular al Diálogo con la Sociedad Civil.
35. La delegación europea expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación mexicana por su hospitalidad, al igual que a las autoridades de los estados de Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca.
36. Las delegaciones mexicana y europea acuerdan celebrar la XIV Reunión de la CPM en el primer semestre de 2012 en Europa.

Firmado en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el 28 de NOVIEMBRE de 2011.

<p>Delegación del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos</p>  <p>Senador José Guadarrama Márquez Presidente Comisión Parlamentaria Mixta México/UE</p>	<p>Delegación del Parlamento Europeo</p>  <p>Diputado Ricardo Cortés Lastra Presidente Comisión Parlamentaria Mixta UE/México</p>
--	--



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA - MEXICO

XIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE - México

Estrasburgo, 23 y 24 de mayo de 2012

Las delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) Unión Europea – México, al concluir los trabajos de la XIV Reunión celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2012 en la Ciudad de Estrasburgo, Francia, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Ambas delegaciones expresan su compromiso pleno con el mantenimiento del esquema de dos encuentros anuales previsto en el reglamento de la CPM y se felicitan porque este se esté cumpliendo en 2012, incluso con la dificultad que conlleva que se trate de un año de elecciones federales en México.
2. Las partes destacan su satisfacción por la celebración de la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos de Seguridad y Derechos Humanos y de la Mesa Directiva de la Asamblea Eurolat, que tuvo lugar los días 21-23 de febrero de 2012 en Ciudad de México. Durante esos mismos días se celebró también el "Seminario de Alto Nivel sobre Lucha contra el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada" al que asistieron numerosos miembros de ambas delegaciones. La delegación europea expresa su agradecimiento a la parte mexicana por la excelente organización, preparación y desarrollo de todas las reuniones.

Situación política, económica y social

3. La delegación europea felicita a su contraparte por el buen desarrollo de la campaña electoral y el intenso debate político que se está produciendo durante la misma. Saludó asimismo el buen desempeño del Instituto Federal Electoral que, como órgano constitucional autónomo, tiene encomendada la tarea de organizar el proceso electoral federal que se celebrará en México el 1 de julio de 2012.
4. En el plano económico, ambas delegaciones manifiestan su preocupación por las dificultades que están encontrando las economías europeas para salir de la crisis económica y financiera que tuvo, primordialmente, su origen en Estados Unidos a finales

de 2008, y que se acrecentó por las particularidades de cada región. Las fuertes presiones a las que se está viendo sometida la deuda soberana de la zona euro han desembocado en una crisis de confianza que ha impedido a la economía europea encauzar una pronta y robusta recuperación.

Las delegaciones se comprometen a estrechar el diálogo en la materia y a solicitar a sus gobiernos que en la Cumbre de Los Cabos del G20 acuerden medidas ambiciosas que permitan avanzar hacia la contención de la especulación, la estabilidad financiera y la consolidación del crecimiento económico sostenible.

5. Es motivo de acuerdo conjunto dar la bienvenida al proceso de elección del Dr. Jim Yong Kim, como el duodécimo Presidente del Banco Mundial (BM), y las delegaciones valoran la oportunidad para continuar con los trabajos de una genuina reforma al BM que le permita seguir siendo el mayor baluarte para afianzar su tarea de financiación del desarrollo en la comunidad internacional, asignatura que se articula con el propósito del G20 de combinar crecimiento y desarrollo.
6. En el mismo tenor las delegaciones resaltan su preocupación y compromiso con el fortalecimiento de los marcos de regulación de las Agencias Calificadoras, para que estas se puedan regir por medio de amplias bases de credibilidad, imparcialidad, elementos técnicos y éticos, tanto con sus clientes como con los Estados que estudian para sus dictámenes de diagnóstico financiero. La amplia agenda del G20 no puede dejar de establecer un posicionamiento al respecto de uno de los actores que hoy por hoy interactúa en el sistema financiero y económico global.
7. La delegación mexicana felicita a su contraparte europea por la aprobación por la Eurocamara del informe de la Diputada griega Anni Podimata sobre la introducción de una tasa sobre las transacciones financieras, que avanza sobre la propuesta realizada por la Comisión Europea en la materia.
8. La delegación europea felicita a México por la favorable evolución de su economía. Tras la contracción de 2009, México creció de manera significativa en 2010 y emprendió una senda de sólido crecimiento que, conforme a las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, se mantendrá en los próximos años. Los parlamentarios europeos felicitan a México por la solvencia con la que ha hecho frente a la crisis internacional, que no es sino prueba del éxito de la política económica y las reformas estructurales que con gran esfuerzo y sacrificio ha desarrollado durante los últimos lustros.
9. Los parlamentarios de ambas partes coinciden en que la estrecha cooperación económica y comercial entre la Unión Europea y México es una herramienta importante que debe ser aprovechada para hacer frente a la difícil situación económica actual. En este sentido destacan el papel fundamental que han jugado los intercambios comerciales entre ambas regiones durante los últimos años. En sus diez primeros años de vida, el Acuerdo de Asociación propició un crecimiento de dichos flujos del 122 por ciento y, pese a la ligera contracción que sufrieron en 2009, pronto retomaron la senda de fuertes crecimientos. Por ello, las partes coincidieron en la conveniencia de hacer uso de los mecanismos previstos en el Acuerdo de Asociación para profundizar en aquellas vertientes del comercio donde la cooperación es aun incipiente.

La delegación del Parlamento Europeo destaca la solidez y estabilidad del marco jurídico mexicano en materia de protección de la inversión extranjera. Los numerosos Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) suscritos por México brindan una certeza jurídica esencial a las empresas que deciden localizar operaciones en territorio mexicano.

10. Las partes subrayan la relevancia de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida pública. En un momento en el que el deterioro de las condiciones económicas y sociales ha producido una apreciable escisión entre la clase política y la sociedad civil, resulta de especial importancia hacer a la ciudadanía partícipe de la toma de decisiones. Por ello, en su ámbito de competencia, las delegaciones se comprometen a reforzar su interacción con la sociedad civil.

Presidencia Mexicana del G20

11. Las partes coinciden en resaltar la relevancia del G20 como foro de gobernanza global que reúne a las principales economías desarrolladas, emergentes y en desarrollo. En este sentido, es de remarcar que la presidencia mexicana esté aprovechando la naturaleza informal y flexible del foro para dotarlo de una mayor representatividad, invitando al mismo a países como Chile, Colombia, Camboya y Benin. Asimismo, México ha asumido para su Presidencia un firme compromiso con el diálogo ampliado con otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes, las ONG y los centros de investigación.
12. A la par de este esfuerzo por el diálogo ampliado, las delegaciones se congratulan por el logro alcanzado al dar voz a los parlamentos nacionales y supranacionales en el seno del Grupo de los Veinte. En este sentido, destacan la visibilidad que confiere a la dimensión parlamentaria del G20 el que en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Los Cabos se presente el Comunicado Final que los representantes de los distintos parlamentos -los llamados *Speakers* del G20- acordaron en su reunión del 24 de febrero de 2012 en Riad.
13. Los parlamentarios de ambas regiones se muestran de acuerdo en que el peso de las discusiones en el G20 debe ir trasladándose progresivamente de la apremiante búsqueda de respuestas a los vaivenes de la crisis económica y financiera, hacia el acuerdo en torno a reformas estructurales que establezcan fundamentos sólidos para un crecimiento estable y duradero. Estimaron por ello conveniente que el Plan de Acción de Cannes para el Crecimiento y el Empleo tenga continuidad en el seno del G20.
14. Ambas delegaciones comparten la urgencia de fortalecer los sistemas financieros a nivel nacional y de poner un especial énfasis en la inclusión financiera para impulsar el crecimiento económico. Además, en un marco de economías globalizadas se hace imprescindible que en el marco del G20 se aborde una reforma ambiciosa de la arquitectura financiera internacional. También, de cara a afrontar los retos futuros con mayores garantías, consideran conveniente que se dote al Fondo Monetario Internacional de mayores recursos propios que incrementen su capacidad de préstamo.
15. También expresan su deseo de que la seguridad alimentaria y la volatilidad de los precios de las materias primas sigan constituyendo una parte esencial de la agenda del G20. Se trata de temas con enormes y penosas implicaciones, especialmente sobre la población más vulnerable, y que requieren de un tratamiento muy horizontal por la enorme variedad de causas que los nutren. Por ello, las partes convienen en recomendar a sus gobiernos la toma de medidas que pongan freno a la creciente especulación sobre derivados financieros que tengan por activo subyacente productos de primera necesidad.
16. Las dos delegaciones destacan la importancia del crecimiento verde y sostenible. Siendo conscientes de que la protección del medio ambiente tiene su marco de referencia en las Naciones Unidas, resultaría importante que la Cumbre de Los Cabos dotase de impulso político a este tema, precisamente en vísperas de la Conferencia Río + 20.

17. Las partes se muestran de acuerdo en la importancia del comercio como motor de crecimiento. En época de estrechuras presupuestarias, la política comercial adquiere un papel clave como política económica altamente efectiva y con escaso impacto presupuestario. Por ello, las delegaciones expresan su deseo de que el comercio tenga una fuerte presencia en la próxima Cumbre del G20 y de que a través de esta se haga una llamada a la lucha contra el proteccionismo y en favor de progresar en la Agenda de Doha de la Organización Mundial del Comercio.
18. Tanto la delegación mexicana como la europea se muestran complacidas por la coincidencia general en las posiciones defendidas por ambas regiones en los principales temas de la agenda del G20. Esto, en ciertas materias como la lucha contra el cambio climático, se ha mostrado muy útil a la hora de conferir mayor fuerza a las posiciones compartidas.
19. La delegación del Parlamento Europeo felicita a su contraparte por el buen desarrollo de la Presidencia Mexicana del G20 y le desea una muy fructífera Cumbre en Los Cabos (Baja California) en junio.

Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada.

20. Ambas delegaciones consideran que el problema del narcotráfico constituye un tema complejo en el que convergen diversas aristas relacionadas con cuestiones de salud, seguridad pública y tejido social, por lo que todo enfoque político de la cuestión requiere una perspectiva multidimensional y multidisciplinaria.
21. Las delegaciones mexicana y europea estiman que el narcotráfico es un fenómeno transnacional que ningún país puede solucionar por sí mismo, por lo que la cooperación internacional en los ámbitos político, jurídico, judicial y policial constituye un instrumento indispensable para hacer frente de manera exitosa a dicho fenómeno.
22. Las dos partes coinciden en que las políticas contra el narcotráfico han tradicionalmente alternando el paradigma prohibicionista con el paradigma de reducción de daños, sin que esto haya derivado en éxitos significativos, por lo que resulta necesaria una evaluación profunda de estos modelos.
23. En este contexto, se comprometen a dar seguimiento al Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia; y a impulsar nuevas formas de cooperación en materia de lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada.

Derechos humanos y la protección de sus defensores

24. Las partes se felicitan por la existencia de un diálogo amplio y fluido entre México y la UE en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos. A este respecto reiteran su firme compromiso por seguir profundizando en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de mejorar las políticas públicas que buscan hacer frente a los desafíos respectivos y compartidos en este campo.
25. Ambas delegaciones saludan los avances alcanzados en el marco del actual programa de cooperación sobre derechos humanos que existe entre México y la UE y reiteran la prioridad que conceden en sus relaciones bilaterales a este tema. Un claro reflejo de la misma es la alta calidad que se ha observado en las dos sesiones celebradas hasta el momento del Diálogo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos.

26. La delegación europea hace propicia la ocasión para mostrar su interés por la aprobación de la ley de protección de los defensores de derechos humanos y periodistas. Este instrumento jurídico busca reforzar y hacer más efectivos los mecanismos de protección de dichos colectivos, a fin de garantizarles un espacio político y unas garantías de seguridad que les permitan realizar un trabajo de enorme valor para la sociedad, ya que la garantía de los derechos humanos es necesaria para el desarrollo con justicia.

La delegación manifiesta su apoyo para una reforma al Código de Justicia Militar promovida por el Congreso mexicano en conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Balance de los trabajos de la CPM desde su creación y perspectivas

27. Desde su primera reunión en Estrasburgo en septiembre de 2005, la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México ha sido el mecanismo fundamental de interacción e interlocución entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica, la CPM ha permitido establecer un franco diálogo interparlamentario que se ha instrumentado a través de la cooperación y el intercambio de experiencias en una amplia variedad de materias.
28. El diálogo político entre dos delegaciones, de marcada pluralidad política, ha sido una de las aportaciones más valiosas de la CPM al desarrollo de unas fuertes relaciones bilaterales.
29. La migración y la seguridad son dos fenómenos transnacionales que han recibido una continuada atención por parte de la CPM desde sus primeras reuniones. Los trabajos en este ámbito han sido de gran valor e incluso han trascendido el plano bilateral, llegando a derivar en gestiones para la defensa de los derechos de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. De manera más reciente el foco de atención de dicho diálogo ha sido la responsabilidad compartida de ambas regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza.
30. La cooperación financiera y el fomento de las inversiones ha sido otro ámbito de intensa cooperación entre ambas regiones y sobre el que la CPM ha incidido en numerosas ocasiones.

En esta línea, el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha sido una importante realización que ha permitido financiar numerosos proyectos de sostenibilidad medioambiental en México.

31. La colaboración en formación y educación ha sido un importante foco de atención, que ha venido a complementar la intensa cooperación científica y tecnológica que encuentra su expresión en el acuerdo sectorial que existe entre la UE y México. En el plano empresarial también se ha prestado atención al correcto desarrollo de un entorno favorable para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que constituyen el tejido empresarial de ambas regiones.
32. Durante los siete años de existencia de la CPM, se ha procurado favorecer la cooperación triangular y regional. En este sentido se ha fomentado la realización de actividades destinadas a desarrollar acciones conjuntas, principalmente con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Entre las mismas ha sobresalido el diálogo

trilateral celebrado con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. En este sentido también sería deseable que el Acuerdo de Asociación entre la UE y ciertos países de América Central ayude a estrechar las relaciones triangulares México-UE-Centroamérica.

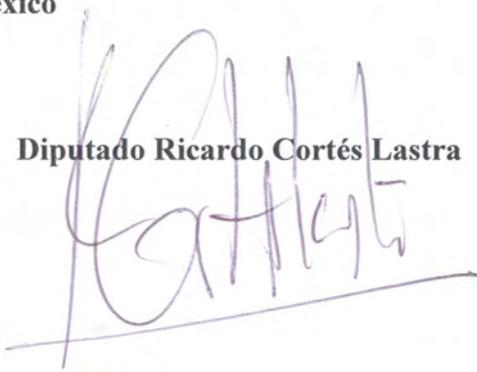
En este mismo ámbito, la delegación del Parlamento Europeo aprovecha para felicitar a México por la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) junto con 32 naciones más, deseando a la nueva institución el mayor de los éxitos y expresando su deseo de poder establecer una interlocución directa con la misma.

33. El diálogo sobre medio ambiente y cambio climático se empezó a desarrollar con especial intensidad con motivo de la celebración de la COP16 en Cancún a finales de 2010. La UE y México comparten un fuerte compromiso por favorecer la consecución de un acuerdo global y jurídicamente vinculante en la materia. La CPM ha instado en varias ocasiones a los gobiernos a tomar medidas valientes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, frenar la deforestación del planeta, desarrollar los mercados de carbono y velar por su buen funcionamiento, favorecer la transferencia de tecnologías verdes y fomentar una utilización eficiente de los recursos energéticos globales.
34. Ambas partes manifiestan su intención de seguir trabajando para profundizar la cooperación bilateral en los ámbitos señalados e ir modernizándola para adaptarla a la nueva realidad socioeconómica de ambas regiones. Sin perjuicio de ello, consideran oportuno que se busque ampliar su ámbito de colaboración a nuevos temas; y reafirman su interés en seguir trabajando para convertir la CPM en un actor con cada vez mayor incidencia en el marco de las relaciones bilaterales en los ámbitos político, económico, cultural y social.
35. La parte europea reconoce el trabajo de los miembros de la delegación mexicana que han sido Diputados y Senadores integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta en los últimos seis años y, teniendo presente la conclusión de su periodo legislativo, les desea el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros.
36. El conjunto de los parlamentarios europeos extiende un especial agradecimiento al Senador José Guadarrama Márquez, quién desde la tercera reunión de la CPM, celebrada en mayo de 2006 en Bruselas, ha ejercido la Co-Presidencia de la misma con gran entusiasmo y profesionalismo.
37. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la XV Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2012 en México. El parlamento Europeo estará a la espera de la notificación correspondiente sobre los nuevos integrantes de la delegación del H. Congreso de la Unión.
38. Ambas delegaciones se comprometieron a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto UE-México y renovaron el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

Firmado en Estrasburgo, Francia, el 24 de mayo de 2012.

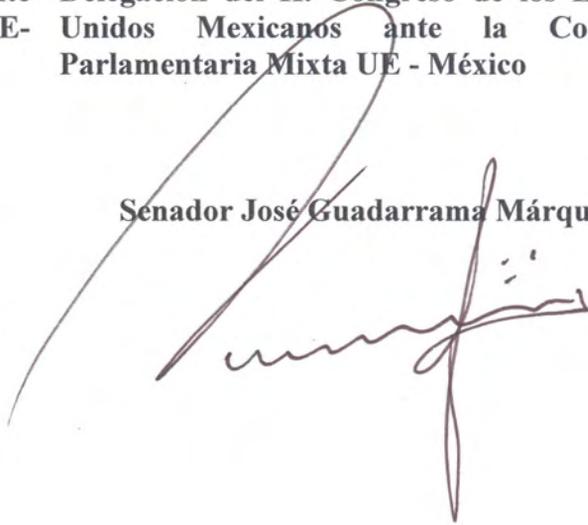
**Delegación del Parlamento Europeo ante
la Comisión Parlamentaria Mixta UE-
México**

Diputado Ricardo Cortés Lastra



**Delegación del H. Congreso de los Estados
Unidos Mexicanos ante la Comisión
Parlamentaria Mixta UE - México**

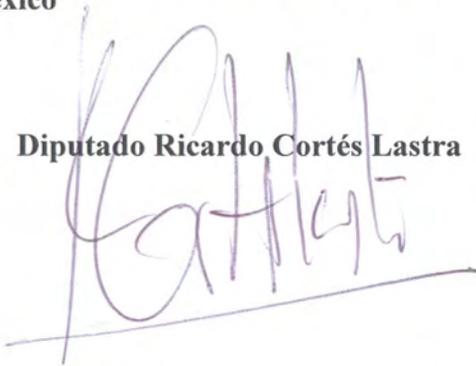
Senador José Guadarrama Márquez



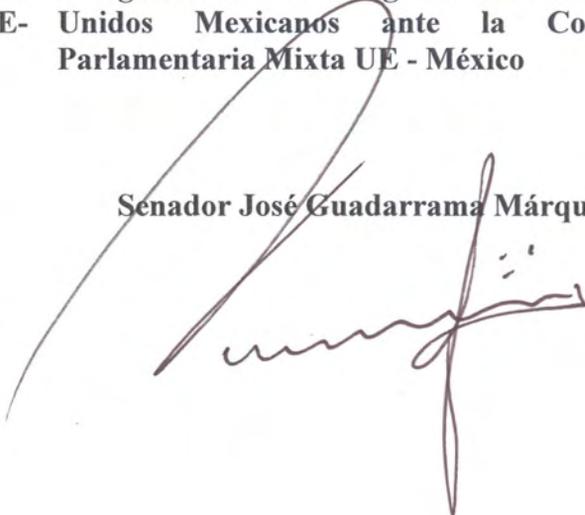
**Delegación del Parlamento Europeo ante
la Comisión Parlamentaria Mixta UE-
México**

**Delegación del H. Congreso de los Estados
Unidos Mexicanos ante la Comisión
Parlamentaria Mixta UE - México**

Diputado Ricardo Cortés Lastra



Senador José Guadarrama Márquez





COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

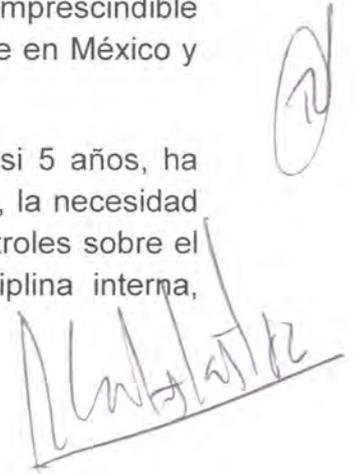
**XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión
Europea**

2-4 de mayo de 2013, México, D.F., estado de Morelos.

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XV Reunión celebrada en México, D.F. y en el estado de Morelos, México, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y encuentran prometedor que, ante la renovación de la legislatura mexicana y el cambio de gobierno, en septiembre y diciembre del 2012, respectivamente, se mantenga la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos. Por lo tanto, consideran imprescindible mantener la periodicidad semestral de sus trabajos, alternativamente en México y Europa.
2. La crisis económica internacional, que se ha prolongado casi 5 años, ha dejado en claro que existen muchos retos por delante y, sobre todo, la necesidad de una gobernanza económica mundial, de mayores y mejores controles sobre el sistema financiero y de herramientas de coordinación y de disciplina interna,



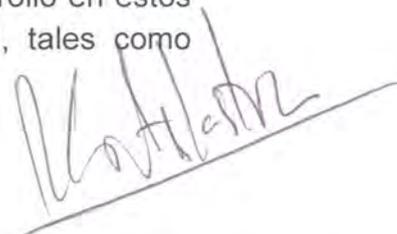
incluyendo el equilibrio presupuestario, que eviten, en lo posible, nuevos desajustes económicos y, sobre todo, el elevado e injustificado costo que está pagando la sociedad. La Comisión Parlamentaria manifiesta su compromiso de impulsar medidas que promuevan el crecimiento, el empleo y las mejores prácticas comerciales y empresariales que contribuyan a ello.

3. La Comisión Parlamentaria manifiesta su confianza en que el nuevo gobierno mexicano y las nuevas reformas legislativas que se han impulsado hasta ahora, contribuyan positivamente al destino de México. De igual manera, manifiesta su confianza en el denominado "Pacto por México", como un instrumento facilitador de acuerdos entre las principales fuerzas políticas del país, del que se espera contribuya a afrontar los grandes problemas que enfrenta esta nación, como son: la latente inseguridad, y la profunda desigualdad económica que tiene a más de cincuenta millones de mexicanos en la pobreza. Ambas delegaciones animan a los firmantes del "Pacto por México" a continuar trabajando en favor de una mayor inclusión del Senado y del Congreso mexicano en el desarrollo del Pacto.

4. La Comisión Parlamentaria saluda la solidez económica de la economía mexicana frente a la crisis mundial, así como el importante momento que vive la nación latinoamericana como polo de atracción de proyectos de inversión que, al mismo tiempo, contribuyen a robustecer su posición política en el concierto internacional y, particularmente, su calidad de socio estratégico con la Unión Europea que se espera se refleje en una mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.

5. La Comisión Parlamentaria llega a su decimoquinta reunión de diálogo político a nivel parlamentario, al poco tiempo de haberse cumplido, precisamente, 15 años de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos. Dicho instrumento, también denominado Acuerdo Global, fue el más ambicioso celebrado hasta entonces por el bloque europeo con un país tercero y para México representó el convertirse en el primer país en contar con relaciones de libre mercado con los dos bloques económicos más importantes del mundo. La Unión Europea ha propiciado la implementación de acuerdos de asociación con otros países de la región latinoamericana y está negociando acuerdos comerciales con Japón y Canadá. El intercambio comercial entre la Unión Europea y México no ha dejado de crecer desde la entrada en vigor del Acuerdo Global.

6. Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta del desarrollo en estos años de sectores comerciales no incluidos en el Acuerdo Global, tales como



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. H. H.', is written over a horizontal line at the bottom right of the page.

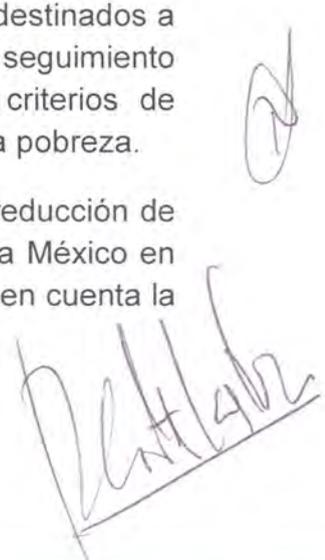
telecomunicaciones, energía o transporte, se hace necesaria la realización de modificaciones profundas en el Acuerdo Global con el fin de promover la optimización del mismo y el potencial de la Asociación Estratégica en beneficio de ambas partes. Ambas delegaciones coinciden en que los quince años de la suscripción del Acuerdo Global también implican una necesaria evaluación de la relación y, principalmente de aquellos rubros en que no se han dado los resultados esperados en el ámbito económico, de cooperación y de diálogo político.

7. La Comisión Parlamentaria muestra su deseo de que la actualización del Acuerdo Global se desarrolle de forma paralela y coherente con la futura negociación de un acuerdo comercial y de inversión entre la UE y Estados Unidos, para evitar que este último pueda producir distorsiones importantes en la relación comercial entre la UE y México.

8. La Comisión Parlamentaria hace votos y se compromete a impulsar medidas para que, en el ámbito económico, se apueste por la diversidad y se exploren aquellos sectores y destinos no aprovechados en la relación bilateral. Actualmente, según datos de la Organización de Estados Americanos, cerca del 96% del intercambio comercial de México con la Unión Europea se concentra apenas en siete de los veintisiete países miembros de la Unión y más del 93% de la inversión procedente del bloque europeo se limita apenas a seis de las treinta y dos entidades federativas con que cuenta la República Mexicana.

9. En lo referente a lo cooperación, ambas partes lamentan el que, en virtud de los nuevos criterios de diferenciación se haya dejado fuera a México como destinatario de cooperación al desarrollo procedente de la Unión Europea, bajo la consideración de que se trata de un país de renta media alta. En este rubro, sin embargo, ambas partes se manifiestan a favor de una revisión de los resultados de los proyectos de cooperación bilateral y coinciden en que la inequitativa distribución del ingreso existente en México hace necesaria una revisión integral de las necesidades y posibilidades de este país. De igual manera, ambas partes manifiestan su beneplácito por la recientemente creada Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se manifiestan porque se convierta en un instrumento que permita la utilización eficiente de los recursos destinados a la cooperación. Ambas delegaciones se comprometen a dar un seguimiento cercano a las nuevas oportunidades que plantean los nuevos criterios de cooperación, con el principal objetivo de acabar con la desigualdad y la pobreza.

10. La Comisión Parlamentaria Mixta considera que la anunciada reducción de la cooperación hacia los países de América Latina en general y hacia México en particular precisan de un análisis más detallado y profundo que tenga en cuenta la

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'De la Torre' and there are some initials above it.

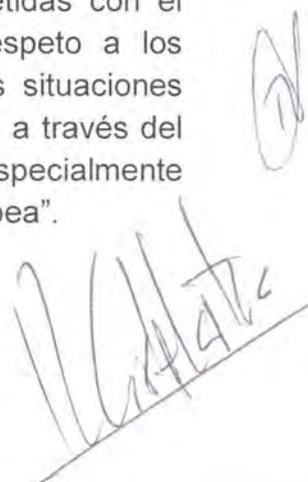
realidad social en los países de la región y no solo se base en el criterio del producto interior bruto de los países.

11. La Comisión Parlamentaria expresa su interés por profundizar en el análisis parlamentario de los avances y resultados alcanzados en materia de cohesión social en el marco del programa de cooperación bilateral 2007-2013, el cual sirve como laboratorio para promover el fortalecimiento de la cohesión social en México a través de un mejor acceso a los servicios básicos y programas públicos del sector social. La primera parte de dicho programa ha generado resultados visibles y se espera que la segunda parte contribuya a tener resultados aún más concluyentes, que permitan continuar fortaleciendo la cohesión social en México.

12. En lo referente al diálogo político en la relación México-Unión Europea, ambas delegaciones celebran los tres años desde la presentación del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-Unión Europea y se felicitan particularmente, por los avances alcanzados y la continuidad que se ha dado a los diálogos especializados de alto nivel en rubros tales como derechos humanos, seguridad y justicia y medio ambiente. Ambas partes se comprometen a dar seguimiento e impulsar medidas para dotar de eficacia a estos diálogos. Asimismo, las delegaciones mexicana y europea coinciden en que deben realizarse modificaciones profundas al acuerdo con el fin de promover la optimización del potencial de la Asociación Estratégica y el Acuerdo Global en beneficio mutuo.

13. La Comisión Parlamentaria reitera la necesidad de profundizar el diálogo político y parlamentario como instrumento fundamental para fortalecer y expandir las relaciones bilaterales, por lo que reafirma el compromiso mutuo desde el ámbito parlamentario de estrechar las relaciones en materia económica, de cooperación y concertación política bilateral, dado el importante papel que desempeña el diálogo parlamentario en la creación de políticas más eficaces en los diversos sectores.

14. Puesto que la defensa, la promoción y el respeto a los derechos humanos constituyen una de las bases sobre las que se asienta la relación bilateral entre México y la Unión Europea, ambas partes se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para proteger y potenciar el respeto a los derechos humanos, así como de prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los derechos humanos y su impunidad, a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia, especialmente considerando la declaración del "Año del ciudadano en la Unión Europea".

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'M. G. ...' and the initials are 'MG'.

15. La Comisión Parlamentaria saluda la reforma constitucional mexicana en materia de Derechos Humanos, que entró en vigor en 2011 y que eleva a rango constitucional la protección de los mismos, conforme a los tratados internacionales en la materia.

16. La Comisión Parlamentaria reitera su reconocimiento al importante papel que tiene la sociedad civil para la construcción de gobiernos más democráticos e incluyentes y se pronuncia por la continuidad y respeto a los acuerdos alcanzados, principalmente en los hasta ahora cinco foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea. De igual manera, manifiesta su respeto por la forma en que cada una de las partes de la sociedad civil mexicana y europea se hace representar, como han puesto de manifiesto las conclusiones del tercer y cuarto foros de diálogo. Asimismo, ambas delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo manifiestan estar de acuerdo con asumir el papel de interlocutor con la sociedad civil mexicana y europea, como se planteó por la propia sociedad civil de ambas partes en el quinto foro de diálogo de la sociedad civil Unión Europea-México, los días 25 y 26 de octubre de 2012 en Bruselas.

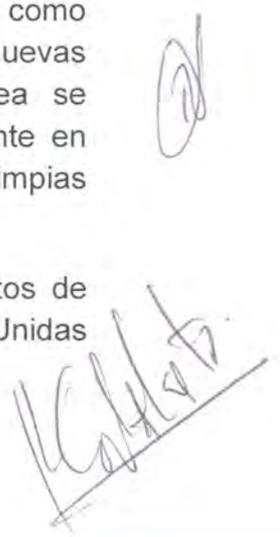
17. La Comisión Parlamentaria Mixta, solicita la puesta en marcha del Comité Consultivo Mixto de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y la Unión Europea, tal y como resulta del diálogo mantenido con los representantes de la sociedad civil de ambas partes y como se ha establecido en las en tres de sus anteriores declaraciones conjuntas (X, XII y XIII).

18. De igual manera, esta Comisión pide el impulso de la cooperación por lo que se refiere a la lucha contra la violencia de la que son víctima las mujeres y la erradicación de las desigualdades de género.

19. La Comisión Parlamentaria se manifiesta a favor de explorar y promover las nuevas tendencias en la generación de energías limpias en los diferentes sectores productivos de energía.

20. Asimismo, ambas delegaciones están de acuerdo en promover la Economía Verde, desde una perspectiva económica integral y tomando como referencia la experiencia de la Unión Europea en innovación y gestión de nuevas formas alternativas de energía. Las delegaciones mexicana y europea se comprometen a impulsar la gestión de diálogos enfocados específicamente en proyectos de Economía Verde y así promover proyectos de energías limpias adecuados a cada sector energético.

21. Ambas partes expresan su mayor interés en utilizar los instrumentos de carácter internacional como son la Convención Marco de las Naciones Unidas

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'K. G. G. G.' and the initials are 'K. G. G. G.'.

sobre Cambio Climático y sus Conferencias de las Partes (COP), así como la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible "Río+20" con el fin de tratar problemáticas de carácter global tales como el cambio climático, el deterioro ambiental, energías renovables, entre otros.

22. Asimismo, la Comisión Parlamentaria se compromete a impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a participar activamente en la construcción de la agenda de desarrollo Post-2015.

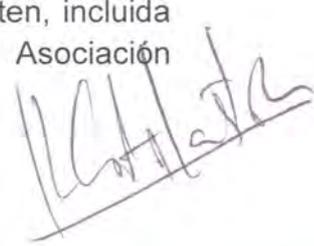
23. Del mismo modo, la Comisión Parlamentaria plantea el desarrollo de las posibilidades de cooperación en materia de asuntos policiales y de seguridad en el ámbito de la Asociación Estratégica, como quedó establecido en el apartado 3.3 del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-Unión Europea.

24. La Comisión Parlamentaria insta a fomentar las relaciones birregionales Unión Europea-América Latina y el Caribe específicamente en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), esperando que las negociaciones y acuerdos realizados el pasado mes de enero en la ciudad de Santiago de Chile, se cumplan y que se mantenga el compromiso de fortalecer la cooperación birregional como instrumento principal de paz y equilibrio internacional en una asociación necesaria.

25. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo consideran como uno de los compromisos más importantes realizados durante esta decimoquinta reunión el asegurar que los encuentros parlamentarios guían la resolución de los retos bilaterales. Sobre todo, expresan la necesidad de que estos foros lleven implícito el ejercicio de un control parlamentario efectivo que permita dar un mejor seguimiento a los acuerdos de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea para que, en lo posible, sean tomados en cuenta por el Consejo Conjunto y se les dé seguimiento en las reuniones del Comité Conjunto, propiciando además una interacción continua con las instancias de seguimiento y evaluación de la relación bilateral.

26. La Comisión Parlamentaria se felicita por los resultados de la reunión y la especial interacción con diversos sectores de la vida política y social de México y manifiesta su acuerdo para dotar de un mayor impulso a las reuniones parlamentarias bilaterales, en espera de la próxima reunión programada para el segundo semestre de 2013 en Europa.

27. Finalmente, esta Comisión Parlamentaria invita al Congreso mexicano y al Parlamento Europeo a impulsar e intensificar sus actividades en materia de evaluación de impacto y del valor añadido de la legislación que adopten, incluida la relacionada con la implementación del Acuerdo Global y la Asociación



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. Cortés', is located at the bottom right of the page. To its left, there is a small circular mark containing the number '2'.

Estratégica UE-México, por lo que propone la realización de un proyecto piloto conjunto de evaluación de impacto y valor añadido que pueda ser presentado y examinado en una próxima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta.



Sen. Rabinathan Salazar Solorio
Presidente

Comisión Parlamentaria Mixta México / UE



Dip. Ricardo Cortés Lastra
Presidente

Comisión Parlamentaria Mixta México / UE



COMISION PARLAMENTARIA MIXTA MEXICO - UNION EUROPEA

XVII Reunión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.

17 de abril de 2014, Estrasburgo, Francia.

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XVII Reunión celebrada en la ciudad de Estrasburgo, Francia, acuerdan la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Las delegaciones mexicana y europea manifiestan su satisfacción por la celebración y los resultados de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea y se congratulan de la continuidad de los esfuerzos conjuntos mediante reuniones semestrales. Se congratulan por la modificación del Reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta que ha sido aprobada por la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado Mexicano que consiste en reforzar el compromiso de celebrar alternativamente dos reuniones al año en México y Europa. Consecuentemente se espera que el Parlamento Europeo apruebe la modificación del Reglamento de la comisión, pendiente de autorización por las autoridades del Parlamento Europeo.
2. Ambas delegaciones expresan asimismo su satisfacción por la asiduidad de las reuniones de las comisiones permanentes y otros órganos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, y concretamente por la celebración de su Séptima Sesión Plenaria Ordinaria que tuvo lugar en Atenas entre los días 27 y 29 de marzo de 2014, ya que son muestra de la solidez y el fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones.
3. La delegación mexicana extiende una cordial invitación al próximo Presidente/a del Parlamento Europeo para que visite México a la brevedad posible.

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.

4. La delegación europea reconoce el gran esfuerzo que las autoridades mexicanas están llevando a cabo en la lucha contra el crimen organizado y la inseguridad ciudadana que se está materializando en las recientes detenciones de diversos líderes de los carteles de

narcotraficantes más importantes, entre otros avances. Ambas delegaciones exhortan a las autoridades correspondientes de México y la UE para que se lleve a cabo sin mayor dilación el Diálogo de Alto Nivel en el ámbito de Seguridad y Justicia.

5. Asimismo, la delegación europea felicita al Gobierno mexicano por su perseverancia en la lucha contra la corrupción. Los numerosos golpes certeros contra los problemas de inseguridad que enfrenta el país, sumados a la concreción de la Ley General de Víctimas y el actual desarrollo de otras iniciativas asimismo necesarias, sin duda demuestran la determinación por mejorar la situación en materia de seguridad.

6. La delegación mexicana felicita a la Unión Europea por los avances realizados en aras de la recuperación económica que se está produciendo gradualmente y que ha de mejorar la demanda interna global, la recuperación de la inversión e impulsar la inversión y eliminar progresivamente los desequilibrios que se habían acumulado durante la década anterior. Sin embargo, ambas delegaciones subrayan que la competitividad sigue siendo débil en algunos países de la UE, que la demanda sigue siendo tenue y que la inversión aún es moderada. Asimismo, recuerdan que el desarrollo económico sostenible necesita junto a la contención del gasto público y equilibrio presupuestario, de políticas de inversión y crecimiento con un mayor contenido social, importantes inversiones en infraestructuras, nuevas tecnologías e innovación, investigación y desarrollo y en capital humano de manera sostenible, que sin embargo han de tener como eje central una marcada salida social de la actual crisis económica con el objetivo de fomentar empleo de calidad y de mantener el Estado de bienestar.

7. Asimismo, ambas delegaciones expresan su esperanza para que las próximas elecciones al Parlamento Europeo en el mes de mayo de 2014 y la designación de una nueva Comisión Europea, más tarde, en 2014, den un impulso renovado a la integración europea y a las relaciones entre México y la Unión Europea. La delegación mexicana felicita este ejercicio democrático en la Unión Europea.

ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL Y DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

8. La CPM expresa su satisfacción por la celebración de la primera Reunión de Diálogo Político de Alto Nivel entre la Unión Europea y México el 27 de enero de 2014, que reforzó el diálogo político y la cooperación en numerosos asuntos esenciales a nivel global y regional; subraya que se trata de un importante impulso para el refuerzo de las relaciones estratégicas entre ambos; recuerda que la última (sexta) Cumbre UE-México se celebró en Los Cabos (México) el 17 de junio de 2012 y lamenta que la Cumbre UE-México haya sido pospuesta y no tenga lugar como estaba prevista en 2014, en Bruselas.

9. La CPM reitera el compromiso por ambas partes de modernizar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (el 'Acuerdo Global') entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos y considera que contribuirá indudablemente a la profundización de las relaciones entre la UE y México. Ambas delegaciones hacen un llamamiento a las partes negociadoras para dar un verdadero impulso a las negociaciones y para asegurar su conclusión en el plazo más breve posible.

10. La CPM nota con interés las reuniones de los tres Subgrupos de trabajo conjunto México-UE (de diálogo político, de cooperación y de comercio) que tuvieron lugar en México el 12 de febrero de 2014, a fin de examinar los tres pilares del 'Acuerdo Global', revisar su rendimiento e identificar los elementos claves de una actualización; apoya el calendario tentativo para la elaboración por el Grupo de Trabajo Conjunto de un Informe Prospectivo Conjunto ('*Joint Vision Report*') para el verano de 2014.

11. La delegación europea se congratula por la aprobación en la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado Mexicano del Punto de Acuerdo por el que se habrá de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que informen sobre los acercamientos y resultados de los Subgrupos de trabajo temáticos y, en su momento, de las negociaciones relativas a la revisión del Acuerdo Global y se establezcan, para tal efecto, los canales de comunicación adecuados con el Senado de la República y con la Delegación mexicana ante esta comisión parlamentaria mixta.

A. Papel de la CPM, control parlamentario reforzado

12. La CPM subraya la necesidad de mantener una reunión con los encargados de los acercamientos y negociaciones para la revisión del 'Acuerdo Global' y reitera el compromiso de participar de forma activa en el proceso de modernización del 'Acuerdo Global' y subraya en este sentido su papel primordial en la negociación de la actualización del Acuerdo y la necesidad de asegurar la fluidez de información sistemática y continua por parte de los Ejecutivos europeo y mexicano sobre los acercamientos y resultados del Grupo de Trabajo Conjunto y, en su caso, sobre las negociaciones respecto a la revisión y actualización del 'Acuerdo Global'; en este sentido pide a los Ejecutivos mexicano y europeo que en base al acuerdo se pongan en marcha los canales de comunicación y diálogo adecuados y eficientes para asegurar un seguimiento riguroso a los trabajos del Grupo de Trabajo Conjunto y a las recomendaciones formuladas por la CPM.

13. Además, la CPM reitera la necesidad de que los encuentros parlamentarios guíen la resolución de los retos bilaterales y garanticen un control parlamentario efectivo que permita dar un mejor seguimiento a los acuerdos de la CPM para que sean tomados en cuenta tanto por el Consejo Conjunto como por el Comité Conjunto, propiciando además una interacción continua con las instancias de seguimiento y evaluación de la relación bilateral, como se ha establecido en las declaraciones conjuntas de las XV y XVI reuniones de esta comisión parlamentaria mixta.

14. Con vistas a este control parlamentario reforzado, ambas delegaciones renuevan la solicitud para que el marco institucional del Acuerdo Global incorpore el diálogo parlamentario de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto, así como al diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE. Asimismo, conviene explorar fórmulas innovadoras para reforzar el papel de la CPM en el conjunto de las relaciones UE-México. De igual manera se espera la realización del VI Foro de Diálogo con la Sociedad Civil en México en 2014.

15. En este sentido, la CPM espera con interés el estudio solicitado por la XVI reunión de la CPM que debe evaluar la modernización del 'Acuerdo Global', examinar el papel de la CPM en el cumplimiento de su misión y presentar recomendaciones con vistas a la actualización del Acuerdo y en particular para fortalecer el papel de la CPM y su participación en el proceso de modernización del Acuerdo.

16. La CPM reitera que las negociaciones entre la UE y los Estados Unidos con el fin de realizar un Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (*Trans-Atlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP), deberán ser coherentes y tomar en debida consideración los acuerdos que ambas partes han concluido con una gran parte de los países latinoamericanos y en particular el Acuerdo de Asociación entre la UE y México.

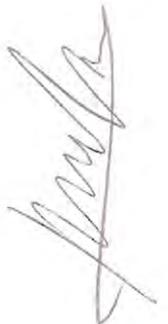
B. Diálogo Político

17. En el marco de la modernización de las relaciones entre México y la UE y concretamente del diálogo político, la CPM recomienda dotar a esta relación de una visión estratégica de mediano y largo plazo; identificar los mecanismos institucionales requeridos; definir a qué nivel y con qué funciones operarán tales mecanismos; evitar el establecimiento de estructuras rígidas que no permitan adaptarse a las condiciones de cada una de las partes o a los cambios internos o externos en el futuro.

18. Asimismo, apoya a los trabajos del Subgrupo de Trabajo de Diálogo Político que se esfuerza en: identificar los objetivos de una relacional bilateral más profunda; continuar las consultas sobre la posible consolidación, en un solo acuerdo, del marco jurídico que regula la relación entre ambas partes; reforzar el diálogo político en lo que se refiere a temas de gestión de crisis internacionales; revisar los métodos de trabajo del Comité Conjunto para su mayor eficiencia; analizar la función estratégica de algunos diálogos sectoriales; considerar la mayor participación en el diálogo de actores de la sociedad civil organizada, como se ha reiterado en esta comisión parlamentaria; incorporar temas asociados al diálogo birregional entre América Latina y la UE y dar prioridad a temas de especial relevancia, entre ellos la prevención de desastres naturales, el cambio climático y los derechos humanos.

19. La CPM subraya que en el marco del diálogo político entre México y la Unión Europea, el respeto y la protección de los derechos humanos y al estado de derecho han de seguir ocupando un lugar fundamental, de la misma manera que la seguridad y la justicia y el medio ambiente; asimismo destaca la voluntad de ambas partes de reforzar la cooperación y la capacidad de acción en estas materias.

20. En este sentido, la CPM toma nota de los avances legislativos que en materia de derechos humanos han tenido lugar en México en los últimos años, tales como la adopción de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la iniciativa de reformas del Código de Justicia Militar mexicano, atendiendo a la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para acotar la jurisdicción de los Tribunales Militares en los casos relacionados con civiles, la Ley General de Víctimas. Ambas delegaciones animan a continuar los esfuerzos para la efectiva implementación de las mismas y seguir trabajando en la lucha contra la impunidad. De la misma manera, la CPM anima al Congreso mexicano a llevar a cabo las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia del CIDH en los casos de feminicidio en Campo Algodonero y reparar los daños causados por la violación de los Derechos Humanos.



21. Asimismo, la CPM se congratula del éxito de la celebración de la cuarta reunión del Diálogo Bilateral de Alto Nivel en materia de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, precedida por el II Seminario de Organizaciones de la Sociedad Civil, que tuvieron lugar el pasado mes de marzo en Bruselas. La CPM considera que estos espacios estructurados de diálogo político que incluyen la participación de la sociedad civil son foros claves no sólo para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, sino para la puesta en marcha de acciones conjuntas, por lo que alienta su continuidad.

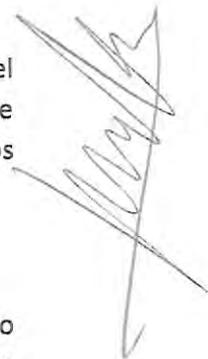
22. La CPM lamenta que a pesar de los esfuerzos legislativos de los últimos años los niveles de violencia dirigida contra las mujeres en la UE y en México sigan siendo extremadamente altos por lo que alienta a acabar con la violencia de género, que afecta a los países de ambos lados del Atlántico, y solicita que se refuerce la cooperación en este ámbito, entre otras medidas mediante la creación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la aplicación de los tratados internacionales sobre la erradicación de la violencia de género; en este sentido, toma nota de la aprobación de la Resolución de Urgencia sobre *el Femicidio en la Unión Europea y en América Latina* de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), e insta a los Ejecutivos mexicano y de los Estados Miembros de la UE a implementar de manera eficaz leyes contra el femicidio.

23. La CPM felicita a la Unión Europea y a México por la prioridad dada a la lucha contra el racismo y la xenofobia en el diálogo que mantienen, y por el compromiso de ambos de continuar cooperando contra la discriminación que lamentablemente sufren muchos inmigrantes.

C. Comercio y relaciones económicas

24. La CPM felicita al subgrupo de trabajo sobre comercio e inversiones por el largo espectro de temas debatidos en su última reunión en febrero de 2014 en México, tales como el acceso a los mercados agrícolas, la facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios e inversiones, inversión y comercio en el sector energético, derechos de propiedad intelectual, contratación pública, competencia, comercio y desarrollo sostenible y que promueva el desarrollo local; pide a ambas delegaciones en el subgrupo de trabajo que se mantenga a la CPM informada de los avances con respecto a la negociación de una revisión y modernización del capítulo comercial del 'Acuerdo Global'.

25. La CPM acoge con interés las reformas estructurales adoptadas por el Congreso mexicano y que se generaron a partir del 'Pacto por México', y esperan que aumenten el atractivo ya existente del país como destino de inversión extranjera. Por su parte, la UE ha desarrollado un capítulo de protección de inversiones que está incluyendo en sus acuerdos comerciales bilaterales para crear un marco de protección y seguridad jurídica para los inversores de la UE en estos países. Este capítulo incluye también un mecanismo de resolución de disputas entre inversores y Estados. Propone que la UE y México debatan sobre la oportunidad y las modalidades de incluir la seguridad jurídica y la protección de las inversiones en el 'Acuerdo Global'. Asimismo se espera que en la revisión que se haga del Acuerdo se promueva el aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados hasta ahora.



D. Cooperación Internacional al Desarrollo

26. La CPM celebra que México y la UE en conjunto estén analizando las áreas prioritarias y las modalidades de su futura cooperación que han de centrarse en la lucha contra la desigualdad y la promoción de un desarrollo sostenible; dentro de este marco, alienta a continuar los esfuerzos para impulsar la cooperación en los ámbitos de interés común incluidos en el 'Acuerdo Global' y en el Plan de Acción de la 'Asociación Estratégica'. De la misma manera, subraya la importancia de la dimensión estratégica de la renovada relación de cooperación y de que se identifiquen puntos de acuerdo e interés mutuo en temas de relevancia internacional que puedan generar procesos de cooperación con mejores impactos.

27. La CPM evalúa positivamente la cooperación en ciencia y tecnología en el contexto del VII Programa Marco de investigación de la UE y se expresan a favor de intensificar la cooperación en los ámbitos clave tales como la investigación sobre energía geotérmica, tecnologías de la información y la comunicación, el medio ambiente y el cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria; se congratulan del compromiso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mexicano de proporcionar financiación a las instituciones y a los investigadores mexicanos participantes en las convocatorias de 'Horizonte 2020', lo que demuestra el interés de México por mantener la actual cooperación con la UE en materia de ciencia, tecnología e innovación.

28. La CPM se congratula por la aprobación por ambas partes del Tratado sobre el Comercio de las Armas y reiteran su compromiso para evitar el comercio ilícito y la exportación de armas a zonas de riesgo y de alta vulnerabilidad, por medio de un seguimiento del destino de las mismas de manera responsable.

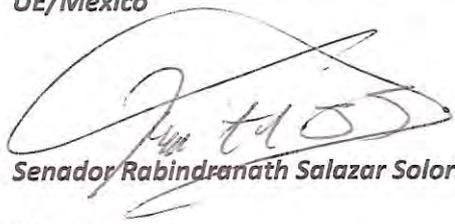
29. Ambas delegaciones se comprometen a enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto UE-México y renuevan el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones de dicho Consejo.

30. Ambas delegaciones acuerdan celebrar la próxima reunión de la CPM en el segundo semestre de 2014 en México. El H. Congreso de la Unión estará a la espera de la notificación correspondiente sobre los nuevos integrantes de la delegación del Parlamento Europeo ante esta comisión.

**Delegación del Parlamento Europeo
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**


Diputado Ricardo Cortés Lastra
Presidente

**Delegación del H. Congreso de la
Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Parlamentaria Mixta
UE/México**


Senador Rabindranath Salazar Solorio
Presidente